Montevideo—Lúnes 2 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,094

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

[illegible]

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes $ [illegible]
Por 6 meses [illegible]
Por un año [illegible]
Número suelto 0.10
» atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 2—Verificáronse ayer las elecciones de diputados en [illegible]

[illegible]

Puerto del Inca, 28—Trasmitole textual el boletín [illegible] la operacion con los detalles sobre la toma de Iquique [illegible]

[illegible]

...urria y se despacharon todas las fuerzas de ... para proteger á Robles. Su llegada á La ...iva habria sido salvadora para ese jefe y tambien habria ocasionado mucho mas derramamiento de sangre en las filas constitucionales, para vencerlo; ...isto por la escuadra el movimiento del puerto, ...barcó en el acto el resto de sus fuerzas y ocupó ... que sin disparar un tiro. Una division respetable fuerte de dos mil hombres, siguió los pasos de la ... que acababa de salir con el intendente Salinas, la alcanzó y la dispersó casi á la vista misma de Robles ... momentos que llegaba á La Primitiva.

...estampido de este combate hizo comprender á ...ia y Canto lo que pasaba y empeñaron el asalto ...rado en la víspera. La refriega naturalmente, ...ota en tales condiciones, y el ejército del dictador quedó completamente deshecho, fugando algunos ...s jefes y el intendente Salinas en direccion de la ...lera, cruzando la pampa para salvarse en las ...adas de Tarapacá y Pica y alcanzar á Bolivia. ...dice que murió un coronel, dos tenientes coroneles, muchos jefes y oficiales de las tropas de Iquique. Soldados relativamente murieron pocos, porque ... persecucion, los constitucionales no mataron á ...no, recogiendo y tratando á los dispersos y ...dos como á hermanos para engrosar con ellos ...las y hacer causa comun en favor de la libertad. ...os dice que al oir el fuego graneado mante... entre el refuerzo de Salinas y la última division ... escuadra, se pasaron á los constitucionales ...pañías enteras del 4.º de línea, hiriendo á sus ...les y jefes. La artillería íntegramente, casi toda la caballería, la mayor parte del ejército de la ...dura con grande acopio de municiones, armas, ...nes, ametralladoras, etc., están en poder de la ...cion restauradora.

...ique tranquilo y sin daño ninguno y con autoridades del Congreso."

Gran sensacion ha causado en Santiago la clausura del club liberal ordenada por el gobierno y que ... único club abierto, adicto á la situacion. Las ...as de la clausura han sido sérias reyertas entre ...filiados, que responden unos á la candidatura ...laudio Vicuña y otros á la de Enrique Santuenex-candidato oficial. La division parece acentuarse cada vez más.

...egúranme que en la línea provisoria de Calera ...rte hay en los cerros más de mil hombres ocultos que se han refugiado allí, escapando al reclutamiento. En Melipilla los soldados de un regimiento ... mataron á un capitan y á un teniente sublevándose. Los gubernistas aseguran que los soldados ...ron á los oficiales por maltrato. Córrese tambien ...n San Antonio sublevárons e 86 hombres de ar...ia, embarcándose en la escuadra.

... trasmito el parte oficial del coronel Robles sobre los primeros combates, por haberlo hecho ya el corresponsal permanente de esta.

Puerto del Inca, 28—Todavía no se sabe que las fuerzas del gobierno hayan iniciado el ataque contra los revolucionarios, para intentar la recuperacion de Iquique, y se duda de que sea todavía un hecho la reunion de las divisiones de Gana y Arrata á los restos de la de Robles.

Acaso haya dificultado esa concentracion la presencia de algunos buques de la escuadra en Arica. Este hecho está completamente confirmado.

El cambio de posicion respectiva de los combatientes de Iquique, desde que los revolucionarios se apoderaron de esta plaza, hace temer que el próximo encuentro sea muy sangriento.

Comerciales

Lóndres, Febrero 28 (á la Bolsa)—El Empréstito Unificado se cotiza á 49 3/4 %.

Buenos Aires, 2—Oro, 313.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 82.50.
Id. Banco Constructor, id. 103.
Id. Muelles Catalinas, id. 14.80.
Sale Vinos.

Burdeos, 27—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, 157 á 159 fr. los 100 kilos; lana media, 147 á 150 fr.; borregas, 131 á 136 fr.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, 60 toneladas, 1.500 á 1.560 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con derechos, 55 á 60 fr. los 50 kilos.

Maíz blanco y amarillo, término medio, entre las dos clases, 15 á 15.50 fr. los 100 kilógramos.

Trigos del Rio de la Plata, 20 á 20.50 francos los 100 kilos.

Fletes de cargamento, especiales para el Rio de la Plata, 470 á 480 francos la tonelada de cuatro bordelesas. Exportado para Buenos Aires del 16 al 27 de Febrero, 2000 á 2,500 bordelesas.

Barcelona, 27—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 41 á 42 pesetas la pipa á bordo.

En la quincena del 16 al 27 de Febrero, los embarques de vino tinto para Buenos Aires, de este puerto, Valencia y Tarragona, han comprendido de 750 á 1000 pipas.

Burdeos, 27—Principiaron los remates de pieles lanares del Rio de la Plata; el conjunto de los precios obtenido con el de los anteriores acusa 7 1/2 céntimos de baja. Estos remates comprenden menos de 5000 fardos y se ha adjudicado el 43 % de lo presentado.

REMITIDO

Paso de los Toros, Febrero 27 de 1891.

Señor director de *El Siglo*:

Dígnese dar cabida en las columnas de su popular diario á las siguientes líneas, favor á que quedarán agradecidos los que al final suscriben:

La verdad en su lugar

En el número 41 del diario *La Union Cívica*, correspondiente al diez y ocho del corriente mes, se registra un suelto relativo á la separacion de su puesto del ex-comisario don Domingo Bolaña, el que en algunas partes se halla revestido de afirmaciones inexactas y tendenciarias, sería convenir en que todo lo que en él se dice es un evangelio.

Prescindiendo de lo que respecta á la pasada creciente del Rio Negro á que tambien se refiere ese suelto, tantos elogios arrancó en favor del señor Bolaña haciéndosele aparecer como el *non plus ultra* de las personas caritativas y abnegadas y dejando en menosprecio del vecindario de esta localidad que sufrió y presenció la clase de sacrificios que hizo Bolaña en esa época de triste recordacion, vamos á concretarnos simplemente á refutar ciertas afirmaciones que contiene el suelto en cuestion.

En él se dice, que Bolaña ha sido víctima de la intriga que es el medio ambiente en que vive el célebre Escayola en su feudo de Tacuarembó; que los vecinos no tienen palabras para elogiar la conducta y la actividad que desplegó Bolaña en el desempeño del cargo que ocupó; que ha sido separado con notable sorpresa del vecindario con quien está en la mejor armonía y de quien es inmensamente querido; que el nuevo comisario que felizmente tenemos es fruto de la intriga urdida y que el señor Jefe Político de Tacuarembó, coronel Escayola, demorando el cumplimiento de la órden que recibió de reponer á Bolaña, se apresuró á hacer recolectar *entre su gente* una cantidad de firmas para presentar una exposicion al señor Presidente de la República pidiendo le sea confirmado el nombramiento al subdelegado interino etc.

Nada de esto es cierto; la persona que pueda haber suministrado esos datos, ha sorprendido la buena fé del autor del suelto en cuestion y valiéndose de afirmaciones falsas y completamente destituidas de justicia, ha podido arrancarlo dándolo á la publicidad.

Domingo Bolaña, señor director, no ha sido víctima de la intriga, habrá sido quizá víctima de sus desaciertos y de lo deficiente de su administracion, y motivos habrán encontrado sus superiores para separarlo; el actual comisario que tenemos no es fruto de la intriga, y sí, fruto de las legítimas aspiraciones del vecindario honrado que vé en él una garantía para sus intereses.

Por ello es que se han dirigido al señor Jefe Político con una solicitud (cuya cópia le adjuntamos rogándole quiera tambien publicarla á continuacion) en la que se le pide no remueva de su puesto al digno comisario que actualmente tenemos y que lo es el sargento mayor don Juan Vargas, vecino de arraigo y providad.

Esa solicitud, señor director, está firmada por lo más respetable del vecindario de esta seccion, con excepcion de todos los parientes de Vargas que tambien son vecinos respetables, y ella probará que Bolaña no es inmensamente querido por todo el vecindario como se dice, que no es Escayola quien mandó recolectar firmas *entre su gente*, pues nada ha tenido que ver él en este caso, sinó que parte su iniciativa de un número de vecinos caracterizados, que forman un núcleo de poblacion que han obrado libre y reflexivamente y que tienen derecho por todos conceptos á levantar su voz y pedir justicia cuando es necesario hacerla.

Esa misma correspondencia, señor director, fué remitida hace algunos dias al director de *La Union Cívica* donde apareció el suelto que la motiva, para que fuese publicada, pero por motivos que ignoramos, ella no ha vista la publicidad hasta ahora.

Prometiendo continuar nuevamente sobre este asunto si fuese necesario, lo saludan atent. S. S. S.

Tomás S. Blanco—Juan Mendibehere—Ramon Borges—Ramon Guevara—Domingo Buttafuoco—Victor Irauzqui—José Machicote.

Señor Jefe Político y de Policía del departamento coronel don Cárlos Escayola.

Señor Jefe:

Los que firman vecinos de la 10 seccion del departamento ante V. S. y haciendo uso del derecho de peticion, con el mayor respeto nos presentamos y decimos: que ha llegado hasta nosotros la desagradable noticia de que V. S. por razones que ignoramos pretende remover de su puesto al actual comisario de esta seccion, sargento mayor don Juan Vargas.

A ser cierta tal resolucion, señor Jefe, los vecinos que suscriben lo deploran con sinceridad, pues cuando nos congratulábamos de tener un empleado de las condiciones del que nos ocupa y nos proponíamos felicitar á V. S. en la persona de su digno comisario por tan acertado nombramiento, nos sorprende con desagrado la noticia que motiva esta solicitud.

El sargento mayor don Juan Vargas, como comisario lo ha hecho hasta hoy de una digna administracion de V. S., satisface las aspiraciones generales del vecindario siendo una garantía de legalidad para sus intereses y por este concepto es acreedor á la estimacion de sus vecindario en general. Dadas pues estas circunstancias, nos dirigimos á V. S. rogándole que inspirándose en los sanos principios de moral y justicia que le son característicos, revoque la resolucion si ella es cierta, manteniendo en su puesto al señor Vargas; y si lo que pedimos no fuese bastante para V. S., interponga sus buenos oficios para con el señor Presidente de la República y nos daremos por satisfechos en nuestro justo pedido.

Por lo espuesto, á V. S. suplicamos quiera proveer de conformidad, como lo solicitamos por ser de justicia, etc., etc.

Tomás S. Blanco, José Acuña, Ramon Guevara, Juan Mendibehere, Domingo Butafuoco, Ramon Vorges, Hermindo [illegible], José Machicote, Castell y Bernardo, [illegible] José M. Echevarría, Justino Olivera, [illegible], Victor de Irauzqui, Enrique Bernerao, Santiago Guerrero, Garavagno hermanos, Suarez y Ca., Julian Ascua, Emilio Pairana, José Diaz, José Sandiana, Antonio de Paula y C.ª, Juan M. Echevarria, Bautista Busquiato, Bartolo Borgomet, Zaragaza Gonzalez, Ventura Rodriguez, Manuel A. de Olivera, Bautista Beracoechea, Atanasio Benitez, Marcial Benitez, Alejandro Furtado, Luciano Artigas, Celestino A. de Olivera, Pedro Bezet, Leopoldo Silva, José M. Bazerque, Nicolas Pereira, Juan B. Martinez, Claudio Olivera, Antonio L. de Olivera, Santos Olivera, Baldomiro Olivera, Antonio Duarte, Ceferino Abreo, Pedro L Larraud, Ventura Larraud, Modesto Larraud, Manuel Benitez, Sabino Perez, Agapito Lusardo, Juan Urburna, Luciano Iglesias, M. Machicote, Luis Variete Luis Orozarena, Doroteo Tarena, Luciano S. Varietti, Ramon De Leon, Manuel Banaroso, Máximino Lugardo, Policarpo Frias, Martin Etcheverry, Benito Villarego, Rafael Gallo, Alfredo Long, Manuel Gonzalez, Venancio J. Vidart, Policarpo Carera, Juan Varieti (sobrino), Cárlos Diaz, José V. Perez, Pablo Camito, Manuel G. Fernandez, Santiago Dorego, Wenceslao Alvarez, Manuel India (hijo), Ladislao V. Reis, Gervasio Torres, Eusebio Eguiguren, José A. das Rosas, José L. Vaz, Manuel L. das Rosas, David Camisa, Mariano Perez, Cecilio Perez, Salvador Raghiantti, José Lienado, Celestino Rubio, M. Fernandez, José Vazquez, José das Rosas, Florisbelo Camiño (hijo), Indalecio Gomez, José L. Sarola, Jacinto Silvera, Pedro Alvarez, Francisco Aneiros, José Menendez, Emilio Vidondo, Félix Benia (hijo), Ramon Alcaytre, Marcos de Oqueta, Angel Gonzalez, Sixto Pannero, Luis T. Egaño, Ramon Betancour, Casimiro Perez, Jacinto Segredo, Elias Rivera, Venancio Fort, Coralio Iglesias, Toribio Romero, José M. Fernandez, Bernardino Rebollo, Angel B. Amarillo, Miguel Auscarriga, Juan P. Martinez, Cárlos Gau, Ventura Savarsi, Vicente Groso, Eustaquio Gardoso, Plácido Vazquez, Santiago Wolt, Agustin Ortiz, A. Alejandro Fontadro, Manuel Inda, Isabelino Reyes, José M. Valdez, Hilario Valdez, Pablo M. Lopez, Crispino Suarez, Ciriaco Berries, Ignacio Mendie, Juan José Araujo, Marcelo Arcelayren, Filomeno Garcia, Bartolo Manancilla, Genaro Carena, Juan Batello, Juan Vilarrubi, José Mazza.

578.m 2.

NOTICIAS GENERALES

Suceso sangriento—En las islas argentinas, frente á Palmira, existia un individuo llamado Pascual Oyuela, hombre de negros antecedentes y que se habia convertido en dueño y señor de aquellos parajes.

Parece que éste sujeto era uno de los principales complicados en el salteamiento de la familia Ferry, hecho ocurrido en campos del señor Ordeñana, y del cual dimos cuenta en oportunidad.

Dias pasados fueron desde Palmira á las referidas islas tres individuos, Pablo Lara, Juan José Rendell y Camilo (a) *Virgüela*, con el propósito de recojer duraznos y *pelear al malevo* si se les presentaba.

No sabemos lo que allí pasó, sinó por lo que los tres nombrados, que regresaron el mismo dia, refieren: éstos ostentaban sus cuchillos ensangrentados, diciendo que se les habian sepultado varias veces en el cuerpo de Oyuela hasta ultimarlo como á un animal feroz.

En cambio, uno de ellos, *Virgüela*, está malamente herido de una tremenda puñalada en el costado izquierdo, que dicen se la infirió Oyuela.

Playita?—Segun voces circulantes (dice *Montevideo Noticioso*) el Gobierno ha enagenado á favor de un señor César Bignani, las islas denominadas *Tres Hermanas*, frente á la Colonia, para que éste explote la piedra y arena de ellas.

Se dice que el señor Bignani pagará anualmente veinte mil pesos al Estado á título de compensacion.

Si efectivamente es así, casi no hay duda que estamos en presencia de una nueva playita.

Se ha sacado á licitacion pública, como manda la ley, la enagenacion de dichas islas?

Nó.

El negocio se ha hecho entonces á espaldas de la luz.

Por qué?

Porque no debe ser lícito.

Hospital de Caridad—Febrero 28.—Entró Juan Fernandez, español, panadero, con una herida cortante en la region palmar de la mano izquierda y otra en la parte media y superior del muslo derecho.

Marzo 1.º—Entró un español, guardia civil, con herida lacero-contusa de la parte media é inferior del ojo izquierdo; hecha la primera cura, se retiró para su domicilio.—Fueron curados por el doctor Cebrian y el practicante Chans.

Marzo 2—Entraron: Valentin Delgado, español, carrero, con herida del cuero cabelludo, region occipital; Miguel Fucheris, oriental, labrador, con herida punzo-cortante de la cavidad toráxica, y Juan Rodriguez, francés, labrador, con herida del cuero cabelludo, region occipital.—Fueron curados por el doctor Imas y el practicante Rivero.

Faltan escuelas—Leemos en una correspondencia de Cerro Largo:

"En este departamento hay algunos parajes en donde la instruccion pública se halla bastante abandonada. Entre estos merecen especial mencion Saldaña (inmediaciones del Corral de Piedra) y Sierra de Rios (costa del Choy). En el primero hay tal vez un número de *sesenta* niños que no reciben educacion en ningun establecimiento de enseñanza pública ni privada, y en el segundo otro número no menor de *treinta* niños que se hallan en idénticas condiciones.

Accidente—Mientras se practicaban en Canelones las pruebas del nuevo arado Oliver, fuéle tomado por la cuchilla circular de esa máquina un pié al señor don José A. Gonzalez, produciéndole una herida grave.

12 centésimos!—A esta crecida suma (dice *La Ley* de Rocha) asciende lo pagado por la fábrica de cerveza y licores de los señores Cavallo hermanos por concepto del nuevo impuesto que grava esa industria, desde el 16, en que entraron á funcionar los empleados encargados de fiscalizar, inspeccionar, etc. la fábrica, hasta hoy 26 de Febrero. Segun nos aseguran, ese impuesto no producirá aquí mas de *diez pesos en el año*.

Qué hermoso negocio hace el Estado! Para cobrar esos *doce centésimos*, ha gastado en sueldos á los empleados *más de cuarenta pesos*.

Vacas, novillos y caballos—Paysandú, Febrero 28—El acreditado tropero señor Ovidio Escalada acaba de vender á los hacendados señores Juan Soto y Miguel Horta 1200 novillos que desde hace un año los tenia en invernada.

El señor Horta compró 500 y el resto el señor Soto, al precio de ps. 9 1/4.

Dicho ganado lo tenia el señor Escalada á inmediaciones de Fray Bentos, pues pensaba venderlo al saladero Liebigs.

Por la balsa del señor Escalada fueron pasadas mil vacas para don Juan Soto.

Tambien serán pasados en estos dias 200 caballos, con destino á Montevideo, para las empresas de tranvias.

—Hoy á las 6 de la mañana llegaron del Salto en tren espreso 252 cabezas de ganado vacuno.

Dicha tropa será faenada en el saladero Nuevo Paysandú.

Los propietarios de ese establecimiento, señores Santa María, se han propuesto faenar ganados traidos de la frontera, aprovechando las facilidades que actualmente ofrece el servicio de trenes.

Una sarta de pillos—(De *El Teléfono*, de Mercedes)—Juzgamos de importancia la captura de ladrones hecha por nuestra policía, pues no solo se ha venido á descubrir los autores del robo practicado últimamente en la casa del señor Fernandez, sino tambien otros efectuados aquí y en Dolores y Soriano en los años 1889 y 1890 y que permanecian hasta hoy en el mayor misterio.

Los individuos presos por esos robos son José Balladares, Tránsito Aguirre, Máximo Rodriguez y Candelario Delgado (a) Jaime; y como encubridores, Cárlos é Hilario Nuñez y Pedro Alarcon.

Los dos primeros son los autores del robo en lo de Fernandez, cuyos objetos fueron encontrados en casa de la Machuca.—Al dia siguiente del robo, Aguirre vendió á los Nuñez una lata de tabaco picado y otra en rama, las cuales la policía encontró en la casa de los expresados señores.

En los colchones de la cama de María Santos Taborda, mujer de Aguirre, se encontraron algunos objetos de tienda, que estaban allí ocultos por mandato de su marido.

El dia 20 del corriente la mujer Ana Medina, por encargo de Balladares, vendió dos chairas en la casa de negocio de don Angel Rucci.

Los instrumentos de que se valieron para perforar las puertas de la casa de Fernandez son un taladro con dos mechas y una cuchilla, objetos todos que se encontraron en una de las casas citadas, así como dos grandes bolsas que sirvieron para conducir á las chacras los objetos robados.

Los individuos presos son los autores del robo efectuado en la casa de comercio de don Manuel Rivas; de otro efectuado en el 1889 en la villa de Soriano y del que fué víctima don Lorenzo Bula; de otro practicado en una casa de comercio de Dolores y de otras muchas tentativas frustradas, tanto aquí como en Dolores,—en esta villa hace próximamente un mes en la oficina de Rentas.

En Soriano la gavilla tenia tambien su depósito, del que se sacó infinidad de artículos.

Máximo Rodriguez fué sereno hace algun tiempo en esta ciudad, y está complicado en el robo practicado en Soriano.

Cerro-Largo—Melo, Febrero 27—Salió ayer en libertad el vecino de la 8.ª Seccion, don Antonio Bentos Guimarãens, acusado de heridas inferidas á don Domingo Carabalio.

—El hacendado don José J. Teixeira de Mello ha denunciado á la autoridad policial que ha notado la falta de una gran cantidad de ovejas.

—Las autoridades de la 8.ª seccion han remitido á la casa central de policía, en donde se encuentra alojado desde ayer á disposicion del Juzgado Letrado Departamental, al vecino de allí D. Julio de Cammerr Lichtenfels, acusado de haber agredido armado de un revólver á D. Tomas Silvera.

—En la tarde de ayer ocurrió un incidente en el hotel Peninsular del que resultó herido el teniente 2.º Justiniano Gonzalez.

Circulan distintas versiones sobre este hecho; asegurando algunos que Gonzalez fué herido por un sujeto de nombre Miguel Caminos, y otros que lo hirió el dueño del mismo hotel, don José Infanzon.

Parece que esto último es lo mas cierto, pues Infanzon se encuentra detenido y juntamente con el herido ha sido puesto á disposicion de Juez competente.

La herida de arma punzante que recibió Gonzalez en la parte superior del muslo izquierdo, es algo grave, segun se dice.

—La policía de la 7.ª seccion ha remitido á la cárcel pública de esta villa á Saturnino Romero, el cual es soldado desertor del regimiento 3.º de caballería.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Eolo*:
Del Salto—J. Lopez.
De Fray Bentos—S. Hauril, G. Laroler y 3 mas.
De Mercedes—P. Ferreira y 1 mas, Joseta Milloch y 2 mas, J. M. Rivas 1 mas.
De Buenos Aires—P. Dap y señora, A. Papellastegui, M. Reyes, J. Petuette, E. Gandelfo, María Gello, Nargarita Torres, J. Fernet, T. Tarro, J. Jorester, J. Beiscorer, J. Quintana, J. Blanco, J. Irrazagala, María Donnumigue, L. Comelto, J. Partelle, A. Ruble, E. Iglesias y 2 mas, Agallini y 1 mas, J. Benducha, J. Smith, J. Minello y 1 mas, F. Sanchez, L. Segui y 1 mas, G. Jubarne, Marboleya, S. Lanal y señora, C. B. de Anatole, A. Treres, B Smith, H. Bosio, G. Martindale, C. Linie, P. Gilon, F. Amicabaneu, J. Spangember y señora, J. Perez y 1 mas, J. Muiller, D. Zeballos y señora, F. Correroza, R. R. Macara, R. de Mulhat, N. Pier, J. Saderna, S. Ferratti, J. Cánepa, Manuela Bonfallo y una hija, L. Trabuco, R. Gaianetti, P. Casupi, A. Riscio, S. Bicincher, N. Lastia, J. Boisne, E. Daesberg, E. Charley, A. E. Sagrana, A. Sacrat, L. Lacat, L. Torneder y 70 de proa.

—Llegados hoy en el *Ricadavia*:
De Paysandú—J. Faaschetti.
De Fray-Bentos—A. Echevarría.
De Mercedes—L. Caresdise.
De Buenos Aires—R. Mir y uno mas, J. Gomez, P. Mirchet, M. Paz, L. Venturino, M. Tachado, J. S. Atterbury, A. Martins, María de Oyhamburu, J. Fausto, J. Venturino, G. Spada, E. Carmillon, J. Canciller y uno mas, M. Seuse, L. Camaral, J. Franco, B. Scotto, R. Perez, J. Guanini, P. Marco, F. Abella, Cármen Fernandez, Dora Satine, Victoria Satine, J. Furest, B. Larmain, L. Anaya, Clara Urceta, C. Polero, J. Perata, A. Grien, R. Perez, Cármen Gonzalez, y 24 pasajeros de proa.

—En el *Aconcagua*:
De Liverpool—J. Mac. Coll señora y señorita Mac Coll, Eva y Flora, Mac Coll, J. Walton, F. Eglinton.
De Pauillac—A. Gianelli y 5 pasajeros de 2.ª y 2 de 3.ª

Metálico—Llegado ayer en el *Eolo*:
Banco Nacional, 16.963,22; Alvarez y hnos 780; Marexiano y hnos. 214 83; L. B. Supervielle, 2000.
—Llegados hoy en el *Ricadavia*:
J. Lamaison y Ca. 400.

Choque—Declaracion—Marzo 1.º—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor brasilero *Diamantino* y declaró:

Que estando en su amarrazon el dia de ayer á las 4 p. m., la chata *Carolina* núm. 151 estaba fondeada muy próxima al buque de su mando y que á esa hora se levantó un fuerte viento de S. y al virar el citado vapor y la chata, ésta chocó con la popa en la del *Diamantino*, habiéndose roto una parte de la baranda y como la citada chata no tenia tripulacion el capitan se vió en la necesidad de tripularla con gente de su buque, con el objeto de fondearla en paraje seguro para evitar mayores daños.

Por tanto viene á hacer la mas formal protesta contra los propietarios de la mencionada chata por los daños y perjuicios ocasionados; y en prueba de la cual lo firma ante mí. *José Baptista das Neves—N. Silveira.*

Oficina General de Análisis de Aduana—Vinos tintos franceses, 2; vinos tintos italianos, 1; vinos tintos asti, 1; vino blanco Burdeos, 1.—Total 5 muestras que resultaron buenas del análisis respectivo.

Quiebra—Don Feliciano Paricolo, comerciante de Florida, se ha presentado al Juzgado Departamental solicitando le declare en quiebra.

Guay de ellos!—Dice *El Tiempo*, de la Florida:

En la noche del 23 del corriente el alcalde de la Jefatura don Cárlos Lázaro aprehendió á tres desertores de la artillería lijera, los cuales se encontraban armados y fueron remitidos el martes á la capital.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 15 de Marzo de 1891.

Primera carrera.—*Premio "Fearless"*.—Peso por edad.—Para caballos que no estén habilitados para correr en carreras de handicap y para perdedores: éstos aliviados en 2 kilos por cada carrera perdida hasta tres carreras en adelante 1 kilo de alivio por cada carrera perdida. La fecha para el alivio de peso se contará desde el 1.º de Julio de 1890.—Tiro: 1750 metros.—Entradas: pesos 30.—Premio: pesos 400.—Forfait: pesos 10.

Segunda carrera.—*Premio "Caustique"*—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1.200 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 500 pesos.—Forfait: 10 pesos.

Tercera carrera.—*Premio "General Artigas"*.—Peso por edad.—Para todo caballo.—Tiro: 2.750 metros.—Entradas: 150 pesos.—*(Cerrado con 60 inscripciones)*.—Premios: 8.000 pesos al primero, 1.500 al segundo y 500 al tercero.

Cuarta carrera—*Premio "Financiera"*—Handicap para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1887.—Tiro: 1.000 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 400 pesos.—Forfait: 10 pesos.

Quinta carrera—*Premio "Solitario"*—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1.900 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 500 pesos.—Forfait: 10 pesos.

La apertura de cartas tendrá lugar en los salones del *Jockey Club* el sábado 7 de Marzo á las 8 1/2 p. m.

El handicap se efectuará el lunes 9, y la declaracion de forfait, se admitirá hasta el miércoles 11 á las 4 p. m.

Nota—No se considerará llenada ninguna carrera que tuviera por lo menos 5 inscripciones, debiendo pertenecer 3 á distintos Studs.

Montevideo, Febrero 25 de 1891.—*La Comision.*

Distribucion de cargos—Los titulares ultimamente electos para la nueva Comision Directiva de la Sociedad Protectora de los Animales, se reunirán esta noche para proceder á la distribucion de cargos.

Tentativas plausibles—Dice *La Union*, del Salto, refiriéndose á inmigrantes polacos que han abandonado el Brasil y penetrado en nuestro territorio al cabo de muchos dias de fatigosa marcha á pié:

"Nos consta que dos ó tres estancieros de este departamento han llevado para sus respectivas propiedades rurales algunos inmigrantes que andaban pidiendo limosna en esta ciudad, y con los que se proponen iniciar algunos trabajos agrícolas, si bien por el momento sin fines especulativos, cuando menos como ensayos que, estamos seguros, los alentarán con sus buenos resultados á dedicar á la agricultura la atencion que merece."

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. la oficina central del Telégrafo Oriental recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Pando, Treinta y Tres, Minas, Migues, Tala, San Ramon, Santa Rosa, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Tacuary, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Gutierrez, Zapitan, Nico Perez, Tapes, Melo, Sauce, Barra Santa Lucía, Libertad, Paven, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

Robo—Comunican de Florida:

Tomaron alojamiento en el hotel de don Bernardo Naguil, el comandante Alcoba, Arambarú, don Francisco Cristiano, don José M. Lopez y Leandro Pereira.

El jueves al levantarse el señor Cristiano notó la desaparicion de uno de sus bolsillos de la cantidad de 40 argentinas.

Enterado el dueño de la casa de lo que ocurria, dió cuenta á la policía y el comisario Chalar inició en el acto las pesquisas para el descubrimiento del autor del robo.

De las averiguaciones practicadas resultó que durante la noche Leandro Pereira, se levantó por repetidas veces y como en sus declaraciones incurriera en contradicciones se procedió á su captura.

Practicado un registro en la casa, se encontraron las 40 monedas en una pila de leña que existe en el patio del hotel.

En vista de eso, el comisario Chalar redujo á prision á Leandro Pereira, que ya ha sido puesto á disposicion del Juzgado L. Departamental.

La Penitenciaría—Desde el próximo domingo regirá un nuevo horario para visitar los presos en la Penitenciaría. De 12 del dia á 3 de la tarde, son las horas designadas.

Venta de tierra—En San José ha vendidido el martillero Callorda una fraccion de campo (50 cuadras) situada en la Zanja Honda, á razon de 23 pesos y cuarto cada una.

Fué comprador don Salvador Fernandez.

La langosta—Despues de haber concluido con todos los sembrados en varias secciones del departamento de Soriano, desde el jueves ha sentado sus reales en la ciudad de Mercedes.

Da pena ver las quintas y pequeñas huertas cubiertas de langosta y la desesperacion de sus propietarios amenazados de perder el fruto de su trabajo.

Mangas inmensas cubren los árboles y aun basta los parrales que se hayan resguardado de las azoteas.

En la Caridad—El miércoles 4 del corriente á las 9 1/2 de la mañana tendrá lugar la misa mensual de las personas que pertenecen á la Devocion del Cármen con letanías cantadas y plática, terminando con la bendicion y adoracion de la reliquia de la Santísima Vírgen.

La Policía y "los desacatos"—Indudablemente es muy socorrida la calificacion de *desacato á la autoridad*,—y sino, ahí tienen ustedes un ejemplo fresco y curioso.

Un corresponsal de Dolores (San Salvador), juzgando que es inepto y arbitrario el sub-delegado policial, refuerza su argumentacion en la siguiente forma:

"...En corroboracion le citaré un solo caso, suficiente para justificarlo: la prision del jóven Isidoro Colman, que actualmente debe encontrarse en la cárcel de Mercedes, adonde segun informes que tengo, fué remitido por órden del sub-delegado, invocando para ello el hecho de que habia desacatado su autoridad.

Colman es un mozo pacífico y trabajador que hasta hace poco tiempo estuvo colocado en un importante establecimiento de esta seccion, del que salió, debido á que sus dueños, con motivo de la crisis, introdujeron algunas economías en el personal, dando de baja á muchos de sus operarios.—Esta circunstancia hizo que Colman quedase sin trabajo y la policía lo prendió por *vago*.—El desacato se reduce á que Colman se negó á prestar servicios en la policía á las órdenes del señor Sanguinetti."

La viruela en la campaña—Dice *El Deber Cívico* de Cerro-Largo:

Dimos cuenta que en Sarandí existian tres enfermos de viruela.

Actualmente se hallan mejorados; pero en cambio hay siete atacados y han ocurrido tres casos fatales.

Las casas en que se asisten los enfermos se encuentran rigorosamente aisladas, bajo la vigilancia de la policía.

—En Santa Lucía (dice *El Tiempo*) hay actualmente 23 atacados de viruela.

—En Dolores continúan los casos.

—En la ciudad de San José falleció anteayer de viruela confluente el comerciante D. Manuel Ruival.

Que lo refrenen!—Dice un colega de Mercedes, refiriéndose á un comisario destituido en virtud de que le gustaba aplicar la lata en pellejo ajeno:

Se encuentra en esta ciudad el teniente Alanís, nombrado recientemente 2.º comisario de la seccion de la Agraciada.

Su viaje creemos que tiene por objeto poner en conocimiento del señor Jefe Político el proceder usado por Solari al ir el señor Reyna á reemplazarlo en el cargo de comisario.

Segun informes que tenemos, Solari, al saber su destitucion, licenció su *tropa* y se quedó solo representando la policía, y como esto le pareciese poco, recibió á su reemplazante en el medio del campo, á donde le entregó una bolsa que contenia el archivo de la policía, pues estaba dispuesto á no dejar instalar la oficina en la casa que él ocupaba.

Nos cuentan tambien que, por esta circunstancia, el señor Reyna tuvo necesidad de pedir hospitalidad en una casa de negocio de las inmediaciones, pues de lo contrario se hubiese visto obligado á dormir en el campo.

Corredor de semana—Ha sido nombrado para la presente don Juan R. Sicardi y como suplente, don Hope Lafone.

Inspectores de mes—Lo son don Miguel Harispuru y don Saturnino Balparda.

Habilitacion de viudas y menores militares—Se previene á los interesados, que esta oficina pagará los descuentos judiciales correspondientes al mes de Octubre próximo pasado, el lunes 9 del corriente, de doce á dos p. m.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*El Habilitado.*

Nuevo Politeama—El vasto coliseo que de teatro los señores Crodara y Carbone han transformado en circo, presentaba anoche un aspecto magnífico. Notábase la presencia del señor Presidente de la República y de muchas familias de la *high life*.

Despues de una buena sinfonía y de interesantes pruebas atléticas y acrobáticas, en las cuales distinguióse *Pepino el 88*, dióse el cada vez mas popular drama *Juan Moreira*, que fué grandemente aplaudido, máxime el protagonista, señor Podestá, quien —bueno es saberlo y notar la pasmosa transformacion—es el mismo, mismísimo y antes alabado *Pepino el 88*.

La numerosísima concurrencia salió altamente satisfecha de tan variada y bien ejecutada funcion.

Esta noche, *Juan Moreira* cede su lugar al drama criollo *Martin Fierro*, que tantos aplausos valió á la compañía Podestá y Scotti, en Buenos Aires, en donde fué representado con éxito extraordinario.—*Delta.*

Denuncia—Ha sido denunciado por la Direccion de Salubridad al Consejo de Higiene un conocido médico extranjero que asistió en la calle Antiguo Maldonado núm. 99 á un enfermo de viruela, sin dar aviso á aquella corporacion municipal.

A este médico se le aplicará la multa de cien pesos en que ha incurrido por la omision.

Circular—El Ministerio de Gobierno ha pasado una circular á todas las Jefaturas, disponiendo que á la mayor brevedad posible se envíe—para ser presentado antes del 1.º de Abril á la Asamblea el presupuesto de gastos que ha de regir en el próximo ejercicio económico 91-92,—la planilla correspondiente á cada departamento, debiendo tenerse en cuenta la mas severa y estricta economía.

Resistencia á la autoridad—El comisario de Melilla ha comunicado á la Jefatura que el individuo Silvestre Soria, despues de promover escándalo y amenazar á don Francisco Basso, dueño de una casa de comercio de aquella seccion, así como á su familia, exhibiendo una pistola y un puñal, se resistió á los guardias civiles que fueron á aprehenderlo, llamados Ramon Safon y Agustin Ibarra.

Hizo sobre éstos dos disparos que hirieron al primero en un brazo y al segundo en una mano, emprendiendo la fuga inmediatamente sin poder aprehenderlo.

Entre guardias civiles—Ayer encontrándose de faccion el guardia civil Juan Fraga en la calle Brecha y Camacuá, fué herido de un balazo en el brazo izquierdo por el de igual clase Segundo Ibarra, que se hallaba franco de servicio.

Ibarra se hallaba en completo estado de ebriedad y segun el parte policial, hirió casualmente á Fraga.

El hecho tuvo lugar en el momento de hacerse el relevo de los turnos.

El doctor Tagle reconoció al herido, que fué pasado al Hospital de Caridad.

Solicitudes matrimoniales—Dia 2.—Luis Bismara, italiano, 24 años, comerciante con Inés Perazzo, oriental, 18 años.

Sucesos policiales—La Comisaría de la 1.ª remitió á una mujer que estando ébria agredió á un individuo en la calle Santa Teresa esquina Patagones, rasgándole la blusa de un tiron.

—La Comisaría de Artigas comunicó que á consecuencia del fuerte viento que se desencadenó anteayer, voló el techo de la casa de aquella seccion, que habita el doctor Peliano, en el camino de Millan. La señora, Teresa Peliano, recibió una herida en un brazo.

—En la Union ocurrió un choque entre los muchachos Rodolfo Pombo é Isidro Rodriguez. El primero salia de su casa con una botella en la mano y el segundo pasaba á todo correr en el mismo instante. Chocaron, rodaron por el suelo y Pombo resultó lastimado en la cara con los vidrios de la botella que se hizo pedazos.

—La comisaría de la 9.ª seccion remitió á un individuo que agredió á Domingo Pallas, dándole una pedrada en el hombro derecho y lastimándolo. El hecho tuvo lugar en la calle Arenal Grande.

—La de la 5.ª remitió presas á 8 mujeres por dar escándalo en la vía pública.

—La de la 5.ª remitió presos á dos carreros que estaban robando arena en un terreno de don Francisco Casulio, sito en la calle Caiguá esquina Durazno.

—La de la 3.ª á una mujer que promovió escándalo en la casa de inquilinato calle Soriano 56, y agredió á la vecina de la misma casa María Caballo, dándole varios golpes con un botin.

—La de la 2.ª dió cuenta de haber ocurrido un choque en la calle Ciudadela esquina Cerrito entre el wagon núm. 8 del tranvía del Reducto y una jardinera de la casa Milano y C.ª, resultando ambos vehículos con desperfectos.

—La de la 1.ª á tres individuos, á dos por dar de golpes á una mujer en la casa de tolerancia calle Santa Teresa núm. 76, promoviendo un gran escándalo; á otro por hacer igual cosa con una mujer de la casa de baile de la calle Santa Teresa núm. 69.

—La comisaría de la 2.ª remitió á un individuo por haber robado varios objetos á sus compañeros de cuarto. Ladron y robados habitaban en un almacen y fonda frente al Cementerio Central.

—La de la 1.ª remitió á tres individuos por escándalo y pelea en la calle Santa Teresa esquina Colon, resultando uno de ellos con el rostro lleno de rasguños. Otro de estos escandalosos dió de golpes al guardia civil que fué á aprehenderlo, infiriéndole una herida en la cara. Los barullentos dieron gran trabajo á la policía para su aprehension.

—La comisaría del Cerro, remitió preso á un soldado de la fortaleza General Artigas por haber robado del almacen de don Tomás Diaz, de aquella seccion, una lata de anís en grano y un par de chancletas.

—La de la 6.ª da cuenta de que en momentos que transitaba á caballo por la calle de la Paz esquina Yaro el individuo Alberto Peirano, cayó á tierra infiriéndose una herida de carácter grave en el costado izquierdo del cuerpo, con el cuchillo que llevaba en la cintura.

Peirano fué llevado á su domicilio calle La Paz 127, donde le reconoció el doctor Grolero.

El "Alfonso XIII"—Ayer á la una de la tarde salió del puerto de Cádiz el hermoso vapor *Alfonso XIII*, de la Compañía Trasatlántica Española. A su bordo vienen S. Sra. Ilma. el obispo de Montevideo, el general B. Mitre y el señor E. Casey.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Sara Justa Caballi, oriental, 13 horas, falta de desarrollo, calle Uruguay.

Luisa Dominguez, oriental, 19 años, soltera, viruela, calle Queguay núm. 384.

Luis Clevisi, italiano, 62 años, casado, insuficiencia mitral, calle 18 de Julio núm. 466.

Máximo Datri y Nuñez, argentino, 2 meses, gastro enteritis, calle Magallanes núm. 193.

Catalina Franchisquina, italiana, 56 años, casada, pariencefalitis, Hospital de Caridad.

Marcelina Severio Levano, oriental, 14 meses, gastro enteritis, calle Treinta Tres núm. 215.

Rodolfo Roldan, oriental, 9 meses, consuncion diarrea infantil, calle Pueblo La Paz.

Juan Benites, oriental, 59 años, soltero, encefalitis crónica, Washington núm. 100.

Juan Casini, oriental, 20 meses, gastro enteritis, calle Barrio 25 de Mayo.

Eduardo Posse, español, 34 años, casado, sarcoma del cerebro, calle Tacuarembó 14.

Margarita Fernandez y Sanchez, oriental, 53 años, viuda, carcinoma del estómago, calle Piedad 55.

María Carassale, oriental, 6 meses, viruela, calle 25 de Mayo, 293.

Tragedia—Dice *El Noticiero* de Gualeguaychú (Entre Rios)—Anteayer en la colonia Moran, distrito Alarcon de este departamento, el agricultor Simon Benedetto atentó contra la vida de su esposa Lucía Ronconi, suicidándose él en seguida.

Benedetto tuvo un fuerte altercado con su esposa y como medio de convencimiento, agotado todo el repertorio de frases gruesas, sacó el revólver y le descerrajó un tiro que pegándole en el cuello la dió en tierra.

Creyéndola muerta saltó sobre su cuerpo y se descerrajó otro tiro en el cráneo, cayendo el cadáver sobre su esposa.

Esta, que solo estaba herida, se incorporó y levantó el cadáver del marido mientras llegaban corriendo otros colonos.

Benedetto era italiano y tenia 22 años de edad.

Emigrados—Han llegado á Buenos Aires los caballeros chilenos señores don Antonio Subercaseaux, don Manuel Irarrazabal y don Ventura Blanco Viel, los tres muy conocidos por sus vínculos con la revolucion.

Don Antonio Subercaseaux fué uno de los primeros expatriados á consecuencia del movimiento revolucionario. Ha pertenecido al partido conservador en Chile y ha sido uno de los que con mas actividad han trabajado dentro del comité revolucionario. Desde los primeros dias de Enero se encontraba en Mendoza y ha llegado á esta ciudad acompañado de su hijo Enrique, para seguir viaje para Europa próximamente.

D. Manuel Irarrazabal es el jefe del partido conservador, miembro de la Cámara de Senadores y afiliado al círculo opositor. Abandonó el territorio de Chile á consecuencia de las amenazas de confiscacion y persecuciones de que ha sido objeto por formar parte del comité revolucionario de Santiago. Durante su permanencia en el pueblo de San Rafael, provincia de Mendoza, se ha encontrado gravemente enfermo, habiendo sido este el motivo de que retrasara su viaje.

---

2 **FOLLETIN** 18

Recompensa y castigo

(DEL FRANCES)

—Los dos son desgraciados.
—Así lo creo.
—¿Cuáles son tus propósitos?
—Pronto lo sabrás.

Él no insistió; la fué suficiente la mirada de Fernanda para adivinar en la dulce emocion de sus ojos, lo que su madre meditaba no seria muy cruel; la estrechó entre sus brazos y la llenó de besos.

—¡Oh, madre, madre!—dijo,—nunca conoceremos ...nte la ternura de tu corazon y la grandeza de ...ma.

...do esto ocurria en ausencia de Andrés y sin que ...piera nada; el jóven continuaba llevando una vida solitaria; hacía mucho tiempo que no habia visto ...ilieta; pero, ¡cuánto pensaba en ella! Su dulce y ...ncólico rostro se aparecía constantemente á su ...inacion; aquella imágen llenaba todas sus noches y poblaba todos sus sueños; no la habia vuelto ..., pero el deseo de encontrarla era á veces in...ible; en ocasiones los azares de la caza le llevaban al otro lado de Cerdon; habria podido fácilmente ...er á los Bergereaux sin pasar por el pueblo, pero ...bia que atravesando la aldea habia la probabilidad de encontrarla ó al menos de verla de lejos, y ...saba por Cerdon acortando el paso cuando se ...ximaba á la casa de Egilieta y echando una larga mirada á las ventanas á donde él sabia desde ...a fecha, que la jóven estaba acompañando á su ...re.

...ro tuvo desgracia; inútilmente acortó sus pasos, ... la jóven no le vió; en vano se detenia, la jóven ...vantaba la cabeza. Volvia al castillo desesperado y más desgraciado que nunca. Viéndole sombrío, ...urno y preocupado, Fernanda se dijo:

—Acaso sea peligroso esperar más tiempo... el ... muchacho caerá enfermo.

X

...n dia Egilieta recibió la siguiente carta:

"Mi querida hija, estoy indispuesta y no me es ...sible ir á vuestra casa. ¿Quereis traerme la obra ...e ya debeis tener concluida? Tengo más labor ...e daros y Dionisia, que os entregará esta carta, ...la habria llevado tambien, pero tengo que daros ...unas esplicaciones sobre esta nueva tarea... y ...o que Dionisia no sea bastante clara. Venid,
" pues, hija mia; os espero; no temais verle porque
" no le encontrareis; está ausente de los Bergereaux
" y probablemente no volverá hasta la noche."

Egilieta se vió contrariada; se habia prometido no volver á aparecer jamás por el castillo; ¿y si, á pesar de lo que decia la condesa, se encontraba con Andrés? La menor casualidad podia hacer que así sucediese y, entonces, ¡qué turbacion, qué tristeza para ella! Vaciló algun tiempo... no sabia por qué decidirse... estaba perpleja... Al fin se resolvió... ¡Estaba tan obligada á la condesa! ¡era tan buena para con ella!... y ella le amaba tanto!... Instintivamente habia presentido que Fernanda no era una enemiga... al contrario. Dió, pues, á Dionisia la obra que tenia que entregar y Dionisia, le preguntó:

—Sé lo que la señora ha suplicado á la señorita; ¿qué respuesta debo dar á la señora condesa?
—Qué iré á los Bergereaux.
—¿Pronto?
—En seguida... en cuanto me arregle un poco.
—Está bien, señorita.

Media hora despues, Egilieta, habiéndoselo prevenido á su madre, tomaba el camino de los Bergereaux; habia hecho un tiempo muy hermoso hasta el medio dia; hácia las cuatro, en el momento que Egilieta entraba en el castillo, el cielo se cubrió de negras nubes y se levantó un viento violentísimo; y apenas la jóven estuvo á cubierto cuando estalló la tormenta, brillaron los relámpagos y los estampidos del trueno rodaron incesantes y estridentes.

Egilieta encontró á Fernanda en pié, que le estaba esperando; la condesa no parecia enferma, fué la primera observacion que hizo la jóven al verla; entonces, ¿por qué esa mentira? Fernanda la acogió con su acostumbrada afabilidad y la retuvo largo tiempo á su lado; cuando Egilieta quiso partir, la condesa la dijo:

—Pero, cómo os habeis de ir con semejante tiempo?
—La tormenta ha pasado ya, señora.
—Esperad un poco todavía.
—Ved; el cielo está claro, las nubes han desaparecido.

Y Egilieta levantó el visillo de una ventana y señaló á la condesa el horizonte ya despejado y sereno; pero he aquí que de pronto la jóven dió un ligero grito; por la ventana acababa de ver á Andrés que decian que estaba ausente; Andrés con el cual era preciso encontrarse si permanecia allí.

El jóven se paseaba por entre los macizos de césped, triste y pensativo, levantando á veces la cabeza como para aspirar los olores campestres esparcidos por la lluvia y arrastrados por el viento de la tormenta. Egilieta, con acento de reconvencion, exclamó:

—¡Ah! ¡señora! ¡señora!

Fernanda se inclinó hacia la ventana.

—¡Andrés?... ¡Ah! ya comprendo...
—Me habias dicho que no le veria.
—Pensaba que saldria á caza como todos los dias... pero sin duda ha previsto la tormenta.

Habria podido añadir, si hubiera querido decir la verdad entera, que Andrés la habia anunciado aquella mañana que tenia la cabeza muy pesada y que no saldria, como de costumbre; y precisamente por esto Fernanda escribió á Egilieta.

—Por lo demás,—agregó la condesa—os será fácil evitar su presencia; tened calma, esperad á que haya entrado en el castillo y entonces os marchareis en seguida.

Andrés entró bien pronto en el castillo, Egilieta esperó algunos minutos y despues pidió permiso á Fernanda para retirarse.

—¿Me permitís que os dé un beso, hija mia?

Nunca la condesa la habia pedido tal cosa; por lo general se contentaba con estrecharla la mano.

—¡Oh! ¡con toda el alma, señora!

Egilieta la presentó su frente y Fernanda la besó y la jóven salió. Bajó las escaleras lentamente, con el corazon dilatadísimo por el miedo de encontrarse con Andrés; y al propio tiempo, preciso es decirlo, anhelando este encuentro; sin embargo, el miedo era mas fuerte que el deseo, porque casi á cada paso se detenia y escuchaba para no ser sorprendida y evitar la presencia del jóven. No halló á nadie en la escalera; pero, en el momento en que ponía el pié en el vestíbulo, una voz amada, la que oia siempre en sus sueños, gritó:

—¡Egilieta! ¡Egilieta en el castillo!

Y ella, volviéndose y dejando tambien escapar un grito, exclamó:

—¡Andrés!

Silenciosos el uno ante el otro, era tan grande la emocion que experimentaban que, no encontrando nada con qué expresarla, se tendieron las manos y, al estrechárselas, se dijeron los dos cuanto se amaban.

—Dejadme, Andrés; dejadme partir.
—¡Hace tanto tiempo que no os he hablado!
—Sí, es verdad, mucho tiempo.
—¿Habeis pensado en mí?
—¿Lo dudáis?
—No; ¿me amais siempre?
—¡A qué decirlo! ¿No estais seguro de ello?
—¡Oh, Egilieta! repetidlo.
—Os amo.

Enmudecieron nuevamente, ¡cuántos tristes recuerdos, que de amargos pensamientos afluyeron á la mente!

Como Andrés conservase entre las suyas las manos de la jóven, ésta repitió maquinalmente:

—Dejadme, Andrés; es preciso que parta.

Pero él no la hoyó apenas y sonrió vagamente.

—¡Cuánta felicidad hemos soñado, mi pobre Egilieta!
—¡Ay! sí; y he ahí por que es conveniente que me vaya, Andrés.
—¿Por qué?
—Me amais y os amo... pero no nos pertenecemos nunca; despues de lo que ha pasado, despues de lo que sabeis, eso es imposible; vuestra madre se opondria; ha sido demasiado desgraciada durante su vida y no quiero ser la causa de que nuevas penas atormenten su vejez.
—Sí, Egilieta mia... La opcicion vendria de mi madre... pues, por mi parte...
—¿Por vos?
—Por mí, os amo y lo he olvidado todo; no recuerdo mas que mi amor; os amo y si como vos no temiera contrariar la voluntad de mi madre, seriais mi mujer, os lo juro... Pero mi madre ha tenido una vida tan penosa... A nosotros nos toca sacrificarnos... y yo os pido ese sacrificio por ella y por mí... No penséis mas en mí, Egilieta, no me ameis.

Las lágrimas se agolparon á los ojos de la jóven.

—¡No pensar mas en mis sueños!... ¡no amaros!
—¡Ah, Egilieta! acaso es esta la última vez que oigo vuestra voz.
—¡La última vez!
—¿Creéis que la vida sea posible así, viviendo cerca de vos?... Sabiendo que estais tan cerca de mí no me encuentro con fuerzas para soportarla.
—¡Andrés! me asustais.
—¡Oh, Egilieta mia! soy muy desgraciado.
—¿Qué pensais hacer?
—Alejarme de los Bergereaux... ir á no sé donde... lejos... muy lejos... buscar la soledad... abandonar la Francia... y durante muchos años nadie oirá hablar de mí.
—¿Abandonaréis á vuestra madre?
—Sí.
—¡Qué dolor tan inmenso para ella! ¡Despues de tantos años como ha vivido lejos de vos, habia de verse obligada á una nueva y dolorosa ausencia!
—¡Pobre madre!

Y Andrés, hablando consigo mismo prosiguió en voz baja:

—¡Cuanta dicha entrevista y ya imposible! ¡la amo tanto!... ¡Qué dichosa habria sido mi madre á nuestro lado! ¡Cómo la habríamos cuidado en la vejez! Su existencia seria una sonrisa eterna... Estoy seguro de que poco á poco habríamos borrado los tristes recuerdos de su pasado, seria para ella como sueños lejanos é irrevocables y nuestra ternura y nuestras caricias hubieran velado sobre su memoria para no hacerla ver mas que la felicidad presente apartándola de los lúgubres años transcurridos...

No pudo continuar; dos lágrimas cayeron sobre las manos de Egilieta; tambien la jóven lloraba.

—¿Por qué nos hemos vuelto á ver, mi pobre Egilieta? ¿por qué nos hemos amado?
—Yo os amo y os amaré toda mi vida; guardaré siempre este precioso recuerdo en mi corazon y ninguna pena, ningun mal pensamiento le envenenará, porque me diré constantemente que si no soy vuestra mujer... es porque no hemos querido ni el uno ni el otro... por respetar la voluntad de vuestra madre... Adios, Andrés...
—Adios, Egilieta.
—Adios para siempre.
—Para siempre.

Cayeron sollozando el uno en brazos del otro, se estrecharon, sus manos juntas no pudieron separarse y sus ojos se cegaron por las lágrimas.

—Vamos,—dijo la jóven procurando sonreir,—somos demasiados débiles; me lo temia y por esto no quise venir al castillo... Adios.

Andrés la besó en la frente por última vez y murmuró con voz ahogada:

—Te amo.

Iba Egilieta á salir, cuando de repente se sintió detenida; una mano la habia asido dulcemente del brazo al propio tiempo que una voz cariñosa la decia.

—Quedáos.

Era Fernanda, que desde lo alto de la escalera lo habia oido todo; tambien la condesa lloraba.

—¡Ah, hijos mios!—prorrumpió,—que poco conoceis mi corazon de madre!...
—¡Oh, señora! ¡señora!—exclamó Egilieta llorando siempre.

Y Fernanda continuó dirigiéndose á su hijo:

—¿Has acudido en vano á mí alguna vez, hijo mio? ¿dudas de mi afecto? ¿qué motivos te he dado para ello? ¿por qué me he de oponer á tu felicidad? ¿piensas que yo puedo ser dichosa lejos de tí? Hablabas de abandonarme pronto; ¿crees que habia de consentir en tal separacion? Y por otra parte, ¿qué necesidad tienes de imponerme condiciones?
—¡Oh! madre; yo no pensaba...
—¡Que cruel eres!... Es decir que habrias huido del castillo... y yo, que he estado privada de tu presencia y cariño tanto tiempo... casi toda mi vida... no te volveria á ver... ¡Oh, hijo mio!... ¡tú no amas á tu madre!
—¿Nos das, pues, una esperanza?
—Pregunta á Egilieta quien va á visitarla casi todos los dias desde la muerte de su padre; pregúntala si no ha comprendido desde hace mucho tiempo que tiene en mí una amiga.
—Sí, señora; mi corazon se unia al vuestro cuando, al verme triste, me consolabais con tanta bondad y cariño.
—Y si yo te he hecho venir hoy, hija del alma, déjame darte este nombre y que te hable tan familiarmente como hablo á mi hijo, es porque tenia mis razones para hacerlo; yo sospechaba que os encontraríais y que no podríais veros sin que vuestros corazones se desbordasen revelando toda la amargura de vuestros íntimos sufrimientos; hice bien, no me habia engañado. Vuestro amor es lo que yo habia pensado que debia ser; casto y firme. ¡Oh, hijos mios! yo quiero que seais dichosos.

Abrió los brazos á Egilieta que la escuchaba como en sueños sin atreverse á comprender.

—Egilieta, quiero que seas la mujer de mi hijo.
—¡Oh, señora!...
—¡Madre! ¡madre querida!

Y á los sollozos de Fernanda se unieron las lágrimas de Andrés y de Egilieta. Eran lágrimas y sollozos de felicidad, de una felicidad ideal, infinita, demasiado inmensa, tan inesperada era, tan imposible parecia; la madre estrechó contra su corazon á sus dos hijos y, como no cesaba de llorar, las lágrimas la cegaron y tan pronto besaba á Andrés como á Egilieta, al azar y con la misma ternura. ¡Qué importaba! ¿No los amaba con el mismo amor? Y si sus besos maternales se dividian entre aquellos dos queridos séres, ¿no era un solo amor quien los recibia?

—¡Madre! ¡madre! ¿Es esto verdad?—decia Andrés.
—¿Pero es verdad?—respondia maquinalmente Egilieta sin atreverse á creerlo.
—Sí, Egilieta; tú serás su mujer.

Entonces la jóven palideció; la sangre huyó de sus mejillas y de sus labios y sus pies vacilaron, hubiérase dicho que iba á morir herida por tanta y tan brusca felicidad.

—¡Dios mio!—gritó Andrés;—¡madre, mira á Egilieta!

Apenas si tuvo tiempo de recibirla en sus brazos; la jóven perdió el conocimiento, la llevaron al salon y la colocaron piadosamente y con infinitas precauciones en un ancho y cómodo sillon; Fernanda se aproximó á auxiliarla y la devolvió á la vida. Al recobrar el conocimiento Egilieta abrió los ojos y sonrió.

—¡Oh! ¡qué dichosa soy! ¡qué dichosa!

Y tendió las manos á Fernanda y Andrés.

—He creido que iba á morir.
—Descansa, mi querida hija; es preciso que vivas para que seas dichosa.

Abrieron las ventanas del salon, y de allí á poco, oyeron crugir la arena bajo los pasos de una persona que entraba en el castillo; Andrés se asomó á la ventana y dijo:

—Es Noël; ¡cuánto vá á gozar con nuestra inesperada ventura.

Era Noël en efecto, el cual habiendo oido hablar en el salon se dirigió á este sitio y sorprendió aquella escena de ternura: á Egilieta en el sillon, todavía débil, turbada y conmovida, á su lado á Fernanda que la besaba maternalmente y junto á ellas á Andrés estrechando las manos de la jóven.

A pesar de las lágrimas, todavía frescas, en todos los semblantes, habia tal aire de alegría en la espresion animada de los tres, que Noël comprendió en seguida lo que habia pasado.

—¡Ah! hermano mio, ¿tú sabes?...
—Lo sé,—dijo Noël sonriendo.
—¡Cómo! ¿te habia prevenido nuestra madre?...
—No; nuestra madre me habia solamente hecho prever una sorpresa... Y la sorpresa... era concederte la mano de Egilieta.
—Sí; lo has adivinado.
—No ha podido hacer mejor cosa.
—¿Lo aprobáis? dijo Egilieta temblando.
—Ciertamente.
—¿Entonces, me amais?
—Con todo mi corazon.
—Como á una amiga... como á una hermana?
—Como á una hermana,—dijo el sacerdote, cuya voz se alteró ligeramente, porque pensaba que, en efecto, Egilieta iba á ser dos veces su hermana.

Pero pronto se serenó su voz; los malos dias habian ya pasado; ella misma ¿no daba el ejemplo de una alegría exenta de una doble intencion?

—Permanecieron juntos y hablando largo tiempo todavía; al fin, Egilieta, repuesta del todo, se levantó.

—No puedo permanecer aquí mas tiempo, mi madre estará intranquila. Adios, Andrés; Adios, hermano mio; y vos madre querida, no tendré bastante abnegacion ni bastante cariño nunca con que recompensaros la felicidad que acabais de dispensarme.

Sin embargo, una inquietud se reflejó en su rostro; miró á Fernanda y despues á Andrés, como si quisiera hacerles una pregunta. Fernanda lo comprendió:

—¿Qué tienes, hija mia?
—Pienso en mi madre.
—Yo, tambien como tú, he pensado en ella hace ya tiempo. No temas nada, hija mia; quiero que vuestra felicidad sea completa; tu madre no puede pasarse sin tus cuidados, no puedes abandonarla y vendrá al castillo contigo; si á causa de vuestro matrimonio os ausentáis de aquí, como es posible, tu madre encontrará en mí su mejor amiga. Sé dichosa, Egilieta y que ninguna nube venga á obscurecer tu frente.

Egilieta regresó á Cerdon, ¡ah! ¡qué alegre y ligera caminaba! ¡cómo habia olvidado todas sus penas! ¡qué largo le pareció el camino! le pareció tan largo como vivo era su deseo de contar á la enferma lo que habia ocurrido; la paralítica la esperaba ya con impaciencia ó inquietud.

—¿Cómo has tardado tanto, hija mia?
—¡Oh, madre! ¡madre!

Besó á la enferma con todas sus fuerzas, sintiéndose tan dichosa que sus lágrimas empezaron á correr de nuevo; la madre, alarmada, pensó en alguna desgracia; habia sido tan castigada... que no creia posible para ella felicidad alguna. Entonces riendo y llorando, Egilieta abrió su corazon y la anunció su matrimonio.

—¡Dios nos debia esto!—murmuró la enferma.

Fernanda puso, sin embargo, una condicion á esta boda: que esperasen algunos meses más todavía. Como madre prudente queria que el tiempo borrase en Andrés y en Noël el recuerdo de Renaudière; pero desde el dia siguiente de la visita de Egilieta, Fernanda hizo preparar en los Bergereaux un departamento para la jóven y su madre; quince dias despues Egilieta y la enferma estaban instaladas en el castillo y tres meses más tarde, en la iglesia de Cerdon, se celebró el matrimonio de Andrés y Egilieta; y quien los desposó, tembloroso y conmovido, fué Noël.

Cuando los novios salieron de la iglesia y subieron al carruaje para regresar á los Bergereaux, todos los vecinos de Cerdon les rodeaban mirándoles con curiosidad y cariño; entre los grupos compactos se elevó una voz sonora y alegre, que festejaba tan fausto acontecimiento á su modo:

Vivan los novios mil años
la madrina y el padrino,
y que á mí nunca me falte
una botella de vino.

Era nuestro amigo *Mira la Muerte* que pasaba por allí y habia querido ver, como los otros, la felicidad de aquellos con cuyas tristezas habia estado íntimamente mezclado.

FIN

Julio Mary.

je. Le acompaña el señor doctor Ventura Blanco Viel, diputado al Congreso Nacional y como él afiliado al partido conservador. Estos caballeros han venido á aumentar el número ya considerable de los chilenos que han atravesado los Andes á consecuencia de los sucesos revolucionarios.

Mercantilismo artístico—(De *El Censor* de Buenos Aires) No debe la prensa en ningun caso hacerse cómplice de las explotaciones indignas de las empresas artísticas, ni por el silencio ni mucho menos por el inmerecido elogio.

Conviene, sí, infligir el justo castigo de una crítica franca y ruda á los que, con fines puramente mercantiles, no vacilan en usurpar la propiedad de los autores, en desfigurar obras nuevas y desconocidas para el público que ha de juzgarlas y en destrozar sin compasion partituras que gozan de una bien conquistada fama.

El público es acreedor al respeto de esas empresas, que paga y mantiene; y con mayor razon aun exigen los autores, sean poetas ó músicos, que no se atente á la integridad de sus producciones.

Decimos esto, porque el escandaloso atropello artístico á que anoche asistimos en el Teatro Nacional, no tiene disculpa ni merece perdon.

Aspirando á remediar sus grandes apuros financieros, que la llevan derecha á la bancarrota, la empresa que actúa en dicho coliseo echó mano de la celebrada ópera del maestro Mascagni, *Cavalleria Rusticana*, ópera desconocida para Buenos Aires, y resolvió emplearla como anzuelo para atraer incautos á la desierta sala del Nacional.

Balsimelli la instrumentó como mejor pudo, y aquellos cantadores insufribles que sacrificaron *Cármen*, se dispusieron á gritarla. La gritaron, en efecto, con toda la fuerza de sus pulmones; era aquello como una desesperada puja de voceadores, amenizada con gallos, desafinaciones y berridos.

La instrumentacion, ya lo hemos dicho, no es la instrumentacion original, auténtica, la instrumentacion de Mascagni, sino otra, arreglada por aquella pandilla de malhechores artísticos que no reconocen ley ni freno.

Malo era que torturasen partituras bellísimas que todo el mundo sabe de memoria, pero ese pecado ó ese delito resulta mucho mas grave cuando se ejerce sobre una víctima merecedora de todas las consideraciones, sobre una obra, cual la de Mascagni, nueva en nuestra escena. En el primer caso, el público tiene elementos para juzgar, y perdona, porque conoce el engaño que le hacen; en el segundo caso, tratan de sorprenderle, le juegan una celada, le tienden un lazo, y no puede ni debe ser indulgente.

Además, esta farsa envuelve otro abuso intolerable contra el compositor, contra el maestro, cuya obra se hace conocer en condiciones que comprometen su éxito, desfigurada, alterada, inverosímil. Desde este punto de vista, la empresa del Nacional ha hecho algo peor que engañar al público: ha despojado á Mascagni de lo que constituye el patrimonio sagrado del autor: su obra, su gloria.

Si la propiedad artística y literaria fuese una realidad entre nosotros, no habria aquí contrabandistas del arte que osasen lanzarse á aventuras tan peligrosas como la que la mencionada compañía realizó anoche sin riesgo y sin consecuencias.

[illegible]

tropo, de quien un capricho del destino habia hecho un carcelero, sabia muy bien que los detenidos confiados á su custodia no podian vivir sin periódicos y sentía profunda lástima por aquellos centenares de desgraciados faltos durante largos años del placer de leer artículos de fondo y telegramas de última hora.

¿Cómo consolar á estos infelices? Transformar un establecimiento penitenciario en vasto gabinete de lectura, abierto á todas las publicaciones cuotidianas de América, era una descarada violacion de los reglamentos en vigor, que las autoridades superiores del Estado de Nueva York no le habrian quizás perdonado ni siquiera á un amigo político. Mr. Brockway ha descubierto un medio muy ingenioso de orillar la dificultad. Tomó el partido de fundar en la penitenciaría de Elmira un periódico que se bastaria á sí mismo.

El *Summary* ha sido fiel al programa que se le trazó. Esta publicacion cuenta hoy cerca de siete años de existencia y jamas ha buscado su personal fuera del establecimiento; redactores, tipógrafos y lectores se han reclutado exclusivamente entre los detenidos.

El redactor en jefe

El antiguo jefe de la redaccion del *Summary* cuenta en la *North American Review* los primeros pasos del periódico que dirigió mientras estuvo en Elmira. Las revistas norte-americanas son en general bastante hospitalarias para los penados cumplidos que sienten la necesidad de contar al público sus impresiones de cautiverio. A una publicacion de ese género debió el *Ilustraten American* el éxito de uno de sus primeros números, y forzoso es reconocer que esta literatura de penitenciaria tiene un sabor completamente suyo y particular.

El colaborador de la *North American Review* tiene la modestia de no firmar su artículo y la discrecion de dejar ignorar al público los motivos que le obligaron á residir por largo tiempo en uno de los mas considerables establecimientos penitenciarios del Estado de Nueva York. Se contenta con decir que ganó sus grados académicos en la universidad de Oxford y fué á América para trabajar en la literatura y el periodismo. No habiéndole dado resultados esta carrera, emprendió otra que le llevó en la flor de la edad á un establecimiento en donde se aplica rigurosamente el régimen celular.

Todos los directores de cárceles no tienen la buena fortuna de contar entre el número de sus pensionistas á un jóven de familia honrada, laureado en la primera universidad de Inglaterra y un tanto iniciado en la práctica de la prensa. Mr. Brockway, tenia pues á la mano un redactor en jefe perfectamente indicado y no le fué mas difícil encontrar tipógrafos.

Entre los penados que guardaba habia tres que en otro tiempo trabajaron en imprentas.

Quedaba por hallar el material, pero ya se sabe que en el Norte-América no hay establecimiento privado ó público de alguna importancia que no esté provisto de una prensa y caracteres de imprenta.

El mecanismo de la penitenciaria puso en estado servible una vieja prensa de brazo que dejaba oir siniestros crujidos; mas mal ó bien, limpiaron un poco de letra olvidada por largo tiempo en el polvo, en los desvanes, y al cabo de tres semanas de preparativos rodeados del mas impenetrable misterio, el primer número del *Summary* se repartió á todos los presos.

[illegible]

1000 pesos, para mañana, á 121.
2000 pesos, para el sábado, á 120.

Cédulas A

25.000 pesos á 44 3/4 al contado y 1500 á 44 1/2.

Cédulas B

2500 pesos á 42 al contado.

Deuda Amortizable

5000 pesos á 83 al contado.

Banco Nacional

10 acciones á 25 1/2 al contado; 180 á 25; 360 á 24 1/2; 50 á 24 3/4; 50 á 24 1/2; 50 á 24 3/4; 100 á 25; 50 á 24 3/4; 200 á 24; 10 á 24 1/2; 100 á 24; 10 á 24 1/2 y 50 á 24.

50 acciones para mañana, á 25 1/4; 100 id id, á 25; 100 id id, á 24 1/2; 100 id id, á 24 3/4.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 3/4 á 7/8.
" " comercial, 51 7/8 á 52.
" Francia, bancario, 5.43 á 44,
" " comercial, 5.46 á 49.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, 5.49.
" Rio Janeiro, bancario, 12.600.
" " comercial, 12.700.
" Buenos Aires, 1/4 % descuento.

Descuentos

Sobre vales, convencional.
" conformes, 9 á 10 %.

Frutos de Barraca—Se han vendido hoy en la Feria 2.000 arrobas lanas varias clases á los precios de 3 20 3.25 3.30, 3.32 1/2, 3.37 1/2 y 3.57 1/2 arroba vellon.

Las barrigas 1.50 y el cordero 2.10 arrobas.

Despacho de Aduana

Dia 2

Chiarino y C.ª, 10/4 vino tinto.
Barrere y Grassier, 50 cjs vino tinto.
Miguel Onetto, 360 sacos arroz descortezado.
Farini é hijos, 4 cjs chocolate.
L. Gaminara, 11 fardos pescado seco.
Nery y Luisello, 49/2 barricas yerba paranaguá.
Lombardini hnos., 95/4 vino tinto comun.
Roque Cazaux, 111 bocoys vino tinto comun.
L M. Potenz, 16 barriles vino tinto comun.
Tremoleras é hijos, 214 pipas vino tinto comun.
Peirano Hno., 47 barriles vino tinto comun.
A. Causadde 25 cajones vino tinto comun.
Carrau y Ca., 246 cascos vino tinto.
N. Caprario, 3 bultos té suelto.
Juan Bonomi, 2 cajones cabos labrados.
Th. Lamp, 1 cajon anchoas.
S. Scoseria, 4 cajones hilo de coser.
Adolfo Rabe, 1 cajon tartan de lana.
M. A. Favaro, 1 cj botones de metal.
Marexiano hnos., 1 cj cueros vaquetas.
Irisarri y Otero, 3 cjs copas de vidrio.
Layman Reimer, 2 fds bayeta.
Juan J. Aguerre, 1 cj cuadernos en blanco.
Viana y Canale, 1 cj franela lana.

[illegible]

Id. 1.ª limpia	"	3.30 "	3.40
Id. 2.ª idem	"	3.10 "	3.20
Id. 2.ª regular	"	2.90 "	3.00
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	2.70 "	2.80
Barrigas	"	1.50	
Borrega limpia	"	2.00 "	2.10
Id. criolla súcia	"	1.80 "	1.90
Id. id. lavada	"	3.50 á	3.70
Pluma de avestruz, libra	"	0.90 "	1.00
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero novillos, id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	4.05 á	4.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	4.05 á	4.40
Id. id. lombardo	"	No hay	
Id. id. del Rosario	"	4.05 "	4.40
Id. buenos de plazas	"	3.60	
Id. regular	"	3.40	
Cebada pelona, fanega	"	2.20 "	2.80
Id. id. inferior, id segun clase	"	1.50 "	2.00
Id. chilena, id.		No hay	
Harina marca O extra de cilindro	"	0.80	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	0.65 "	0.70
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.65	
Id. segunda, id.	"	0.50	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	0.65	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	2.40 "	2.50
Idem, nuevo	"	No hay	
Maiz en espiga	"	3.40 "	3.50
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	"	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	"	No hay	
Alpiste, la arroba	"	0.70 "	0.80
Afrechillo, fanega	"	1.10 "	1.20
Lino	"	0.60 "	0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	0.90 "	1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	"	2.00 "	2.40

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 1.º

Salto y escalas, vapor inglés *Eolo*, á P. Christophersen con 157 pasajeros.

Salto y escalas, vapor nacional *Liberal*, á E. Juliá sin pasajeros.

Génova y escalas, vapor italiano *Andrea Doria*.

Paysandú, bergantin español *Bella Dolores*.

Paranaguá, lugre nacional *Maria Mercedes*.

Isla de Flores, ballenera nacional *Talisman*.

Dia 2

Cádiz, barca italiana *Próspero*.

Génova, bergantin italiano *Perfetta*.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á T. Bernizoni con 64 pasajeros.

Liverpool, vapor inglés *Aconcagua*, á Wilson Sons y Ca. con 14 pasajeros.

Salto, vapor nacional *José Gibert*, á F. Aguiar sin pasajeros.

[illegible]

desde el lúnes 2 de Marzo, de 12 del dia á 4 de la tarde, hasta el dia antes del debut.—*A. Porro*, secretario.—*A. Mancini*, representante.

Nuevo Politeama—(Colonia y Queguay)—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de dramas criollos: Podestá Scotti.

Hoy, lúnes 2— Estreno del aplaudidísimo drama nacional de costumbres puramente criollas, dividido en dos actos y once cuadros: MARTIN FIERRO.

Funcion todos las noches—Domingo y dias festivos dos funciones—Se recomienda la lectura de los programas de mano para ver lo variado de los espectáculos—A las ocho y media.

Precios—Palcos bajos y balcones, pesos 6.00; idem altos, 4.00; tertulias platea con entrada, 1.50; entrada de 1.ª galería y general, 1.00; idem de paraiso, 0.50.

NOTA—No serán reconocidas válidas mas que las entradas compradas en boletería.

NOTA—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

OTRA—Concluida la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA—Quedan en suspenso todas las localidades y entradas de favor.

SERVICIO DOMÉSTICO
Y LOCACION

APRENDIZ DE BOTICA Ó TENEDOR DE LIBROS. Se ofrece Angel Laurienzo, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS. 167, ZABALA Y SARANDÍ, 138 — *Directorio:* Luís E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo, Félix Buxareo Oribe, Pedro N. Crosta.—*Comision de cuentas:* Mauricio Llamas, Gabriel Real de Azúa, Luís Lerena Lenguas.—*Gerente*, Nicolás E, Piñeiro.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Chaná núm. 61, finca alta, esquina, 7 habitaciones; Lavalleja núm. 61, finca baja, 6 habitaciones; Chaná núm. 61A, finca baja, esquina, 7 habitaciones; Colonia núm. 527, finca baja, 6 habitaciones; Rampla 19 y 21, almacen; 8 de Octubre 140, finca baja, 5 habitaciones; Santa Fé s/n, finca baja, 4 idem; Canelones 221, finca baja, habitaciones; Santa Fé y 2.ª Uruguayana, almacen; 2.ª Uruguayana, finca baja, 3 habitaciones; idem idem, 3 idem; 25 de Mayo 356, idem; Sarandí 154, idem; Encina 38, terreno; Charrúa entre Magallanes y Gaboto, terreno; 25 de Agosto 58, finca alta, 7 habitaciones; Guaná núm. 13B, finca baja, 14 habitaciones; Guaná núm. 13C, finca alta, 12 habitaciones; Colonia 525, finca baja, seis habitaciones; Ibicuy núm. 222, finca baja, ocho habitaciones; 18 de Julio números 89 á 93, almacen; Queguay y Nueva Yorck, terreno; Piedras 187, finca alta, siete habitaciones; Sarandí número 146, almacen; Antiguo Maldonado, número 44, finca baja, tres habitaciones; calle Progreso número 34, finca baja, 6

[illegible]

MUCAMA. Se ofrece María Varela, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Leopoldina Giani, oriental. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Gabriel Arajone, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Joaquina Esteves, española, Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Josefa Boyardo, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece José Campo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Rodriguez, español Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Bibo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA Se ofrece Agustina Echagaray, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Pianita Laporte, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Ramona Carballizo, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Matilde Frutegla, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Matilde Villanoba, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Manuela Canto, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21 perm.

MUCAMA. Se ofrece Joaquina Leon, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Concepcion Cardoso, oriental Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Fernanda Erize, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Luboz, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Angel Breanza, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Adramo Cadel, francés. Ocurrir

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1°. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

[illegible]

GRAN DEPOSITO
DE
PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319
(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes
Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.
0-perm-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª dpm

Al comercio

Los abajo firmados participan al comercio que han disuelto con esta fecha y de comun acuerdo la sociedad mercantil colectiva que giraba en esta plaza y en la de Buenos Aires bajo la razon de Palma, Feijoo y García, quedando el activo de la disuelta sociedad y todas las operaciones y negocios de la misma al solo y exclusivo cargo y propiedad de don Juan Antonio Palma, quien se obliga á pagar todo el pasivo de la misma, como consta de escritura otorgada ante el escribano don Luis Q. Cardoso.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—Firmados: *Juan A. Palma—Julio Feijoo—José García Pardo.*
2ed-550-mz.16

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
id. Integrado	£	69 00'
Fondo de reserva	£	408625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 83

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn' Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
" " " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.
16 dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
128-128—CALLE DEL CERRITO—128-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
7-perm.d.p.m.

Colegio Franco-Ingles
PARA SEÑORITAS
Directora: Rosa Barbieri de Bazerque
177-Misiones-177

Programa de estudios—Se divide en Curso Elemental y Curso Superior.
CURSO ELEMENTAL—*Lecciones sobre objetos*—Lectura, en prosa y verso; Escritura inglesa, gótica, etc; Gramática castellana; Historia y Geografía de la República; Redaccion de cartas familiares; Aritmética; Nociones de Geometría; Labores; Declamacion; Religion; Moral; Urbanidad; Francés é Inglés.
CURSO SUPERIOR—Lectura de impresos y manuscritos; Caligrafía; Curso completo de Gramática castellana; Composiciones en castellano, inglés y francés; Historia y Geografía general; Astronomía Aritmética; Geometría; Nociones de Física y Química; Botánica; Fisiología; Zoología; Moral; Urbanidad; Religion; Bordados Declamacion; Francés é Inglés.
RAMOS ACCESORIOS—Italiano; Aleman; Piano; Dibujo; Gimnasia.
Las señoritas que deseen asistir únicamente á un curso (Bordados, Francés, Inglés, Italiano, Aleman, Dibujo, Curso superior de castellano) podrán hacerlo
CUADRO DE PROFESORES—Curso superior de castellano, J. Lapique; de francés, A. Bazerque; de inglés, Mrs. Ayre; Bordados, Sta. Leontina Pembrun.
Las Clases Generales están á cargo de la Directora de la Sta. Felicia Aguado y de la Sta. Amelia Simon.
La Clase de Religion está á cargo de un Sacerdote.
Se admiten pupilas, medio-pupilas, cuarto-pupilas y externas.
Habiendo varias niñas de una misma familia, se hará una rebaja en los precios.—*La Directora.*
Hay carruages que van á buscar las niñas y las vuelven á llevar á sus casas.
863-mz.7-dpm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres ... pedido á todas horas ... 168. 23-pm

OJO, ESTANCIEROS!

Se vende en el departamento de San José, en el paraje Puntas de Cagancha y Carreta Quemada, campos de los señores Arias, á dos leguas de la Estacion Rodriguez:
Vacunos—200 animales vacunos más ó ménos, todos mestizos, raza Escoches, con dos toros de la misma raza, todos mansos y domesticados como para tambo, lechería, mantequería, etc.
Yeguarizos—20 animales yeguarizos, más ó ménos mestizos, percherones, con un pastor percheron y traken, de seis años de edad.
Lanares—1.000 ovejas más ó ménos, de muy buena calidad y 1.000 capones más ó ménos.
Para mas informes, Avenida General Rendeau número 138. 345-mz.5

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
AGENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO
Cajas de fierro, de todos tamaños y precios.
Heladeras y frigoríferos, se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, calle Rincon núm. 1
13-perm

Herrera y Alvarez hnos.
Corredores, Rematadores y Tasadores
ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.
43-pm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.
—*Benjamin Pereira*, Actuario.
426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan María Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.
—*Santiago Seoane*, actuario. 562 mz.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 561-mz 1 3 p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Bayssan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto, síndico del concurso Bahigas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 361-fb.6-1m-mz.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Balaguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salviati y don Cárlos Ademi, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28 1m-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Jorge Schmith, el informe y resolucion del Juzgado al efecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
546 fb.27-10p-mz.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Manuel Ledañen, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
547-fb.27-10p mz.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Blas Barbieri, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señor Pablo y Palet, domiciliado en la calle Rincon números 153 y 155, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
505-fb.24-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Enrique Amat, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 24 de 1891
—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
538-fb.26-10p-mz.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Melchidesecco Baratelli, del comercio de esta plaza, y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra; y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 25 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 537-fb.21-10p-mz.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchideseco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 9 del entrante Marzo á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Febrero 28 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 566-mz.1-9p-mz 9

De mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Abel Paul, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—Montevideo, Febrero 28 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 565-mz.1-7p-mz.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.
— *Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Martin Fargheta y José Gantes, deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias al síndico nombrado, don Manuel Bastos y C.ª, en la calle Buenos Aires núm. 223.—Montevideo, Febrero 12 de 1891.
—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
402-mz.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—
Justo P. Linares, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Caciatori deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milans, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 524-fb.24-20p-mz.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Abel Paulo y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran; debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, haciéndose saber que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Febrero 21 de 1891 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 489-10p.fb.22 mz.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á los señores Ruso y Rodriguez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Eugenio Danree, domiciliado en la calle Zabala número 52.—Montevideo, Febrero 24 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 523-fb.25 15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á Belarmino Caetano y C.ª, á fin de que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Julio Lanzac, domiciliado en la calle Rincon núm. —Montevideo, Febrero 24 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario.
524-fb.25-15p-mz 10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para la junta que tendrá lugar el 9 de Marzo próximo á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—La junta tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Febrero 24 de 1891.
— *Victor P. Perez*, actuario. 525-fb.25 15p-mz.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Cornelio Villagran, se hace saber al público que con fecha seis del corriente se ha declarado en liquidacion á la firma comercial que gira en esta plaza bajo la razon "Egusquiza, Abete y C.ª", y de conformidad con lo solicitado tambien por los interesados, se ha nombrado liquidador de la misma al socio don Manuel Egusquiza—San José, Febrero 17 de 1891.—*Sixto De la Hanty*, Actuario.
466-fb.19 15.p-mz.7.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y 10 las siguientes.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.
Montevideo, Febrero 6 de 1891.
306-mz.6 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa del departamento de San José

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta Económico-Administrativa, competentemente autorizada por resolucion del Poder Ejecutivo, fecha 16 de Junio de 1882, confirmada en 27 de Setiembre de 1886, ha resuelto, en sesion del 15 del corriente, llamar á pública licitacion para el arrendamiento del campo conocido por Marqués de Avilés, situado en la 4.ª seccion de este departamento, en los grupos once y doce de la 3.ª fraccion del ejido, cuyo campo, en lo que está deslindado como de propiedad municipal se compone de un área de *novecientas ochenta y tres cuadras, siete mil ciento noventa y cuatro varas cuadradas*, segun resulta de la mensura practicada por el agrimensor municipal, don Francisco P. Larriera y cuyo plano, así como los antecedentes relativos á aquel campo, se hallan en la Secretaría de la Junta á disposicion de los interesados, debiendo verificarse esta licitacion bajo las bases y condiciones siguientes:
1.º Los licitadores deberán presentar su propuesta para el arrendamiento de la totalidad del campo que necesariamente deberá destinarse á la agricultura y el término del arrendamiento no podrá exceder de *seis años*, que se contarán desde el dia en que se otorgue la escritura respectiva y se fija como base mínima para tomar en consideracion las propuestas que se presenten, el precio de un peso y veinte centésimos ($ 1.20) por cuadra cuadrada y como arrendamiento anual.
2.º En igualdad de condiciones la persona cuya propuesta resulte aceptada, deberá preferir para el sub-arriendo de las tierras, á las personas ó familias que se encuentran en el campo referido.
3.º El pago del arrendamiento por los seis años establecidos se verificará por anualidades adelantadas, debiendo los proponentes presentar fianza de persona de arraigo, á satisfaccion de la Junta, que asegure el fiel cumplimiento del contrato.
4.º Todas las mejoras que se hagan durante el término del arrendamiento quedarán á beneficio de la C. A., reservándose esta corporacion el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó el de rechazarlas todas, si así lo juzgare prudente.
5.º Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á la Secretaría de la Junta, el dia cinco del mes de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, y aprobados que sean por el Superior Gobierno los procederes de la Junta en lo que se relacione con este asunto, se procederá á la escrituracion respectiva.
6.º y último. No se considerará propuesta alguna que no venga en el papel sellado correspondiente.
San José, Enero 16 de 1891.
Javier F. Bruné, vice-presidente.—*Guillermo S. Silva.* 868-mz.5

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.
Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.
Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p.m. del dia 14 de Marzo próximo.
La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.
Colonia, Febrero 14 de 1891.
mz.14. *El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Manuel Caldeiro en representacion de los señores José Carvallo y hnos., fabricantes de cerveza y licores, establecidos en esta República en la villa de Rocha, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan los últimos expresados señores en las bebidas que elaboran, y cuya marca consiste en una estrella en cuyo centro se vé la cifra de los fabricantes, adornos de medallas y el nombre y direccion del establecimiento.
Montevideo, Febrero 20 de 1891.
477-mz.2 *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL LUNES 2, MARTES 3 y MIERCOLES 4 de Marzo, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:
Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.
La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse a dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.
Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 5 de Marzo, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas, alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—Se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5.850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordo y don Pedro Rodriguez, por el Sud con don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.
Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.
El comprador dará quinientos pesos en garantia
440-f.18

José B. Gomensoro

De acciones—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño
10 acciones de cien pesos cada una de la Sociedad Vitícola Uruguaya.
100 acciones de cien pesos cada una del Banco Cooperativo del Uruguay.
El recibo y pago se hará en seguida de terminado el remate. 441-fb.18.

José B. Gomensoro

De terrenos, 2 solares con frente á la calle Hocquart entre Justicia é Inca y de un terreno para quinta con frentes al camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa

EL JUEVES 5 de Marzo á la 1 3/4 en punto remataré á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase.
Dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte á la calle Hocquart por 41 varas 90 de fondo—área 426 varas 90—El tranvía Oriental pasa por la calle Justicia distante unas veinte varas de estos solares.
Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado por contrata por dos años á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga—su área son 5296 1|2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este, al camino Millan, por donde pasa el tranvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.
TITULOS BUENOS
El comprador dará en garantia el 10 % del valor que pague.
Por mas datos, casa del rematador, calle Piedras, núm. 134. 441-fb.18

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL JUEVES 5 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—*Remate-almoneda* Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72A y 72B, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 2 décimos de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia juéves 5 de Marzo á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Febrero 16 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
429-fb.17

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 6 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.
Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.
NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 472-fb.20

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 %, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
542-fb.27

Rafael Ruano y Ca

De muebles, armazones, mostradores, sillas de Viena, bancos para jardin, mesas de mármol pié de fierro, cajas de fierro, cigarros habanos, comestibles, bebidas, loza, porcelana, cristales, etc.—En nuestra casa calle Cerrito, núm. 181.

EL MIÉRCOLES 4 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.
A las 2
Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina. 541-fb.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.
EL JUEVES 5 de Marzo, á las doce y media en punto, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente:
Comestibles, bebidas y variedad de artículos.
563 mz.1.º

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Valioso remate—Del espléndido edificio de altos, con frente á la calle Treinta y Tres números 243 al 245A—Dividido en cuatro cuerpos, dos en los altos y dos en los bajos—Cada casa con ocho piezas y demás comodidades—Recientemente edificado con materiales inmejorables y consultando todos los principios de la edificacion moderna: aire, luz é higiene —Este gran cuerpo de edificio tiene en su totalidad, cincuenta y dos piezas, grandes patios, hermosos corredores y elegantes balcones—La venta sin base, al mejor postor.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este verdadero palacio de construccion elegante y sólido, dividido en cuatro cuerpos, habiendo dos de ellos en los altos y los otros dos en los bajos. El conjunto de su edificacion es espléndido, bien repartido, teniendo cada casa ocho piezas, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, cocina, despensa, letrina, caño maestro y aguas corrientes.
Tiene un hermoso frente sobre la calle Treinta y Tres de 15 varas y toda su tirantería es de fierro y urunday, y sus paredes son de ladrillo y medio. Las escaleras, zaguanes y patios son de mármol, y sus cimientos son de 4, 5 y 6 metros.
No obstante estar tan bajos los alquileres, este edificio puede producir 260 pesos mensuales.
Como detalle importante debo recordar, que tres líneas de tranvías pasan por el frente y costados de esta propiedad.
Para darse cuenta precisa de sus condiciones y de la ventaja que ofrece como casa para obtener renta, se hace necesario visitarla.
Pocas veces he puesto en remate nada mas hermoso y completo que esta propiedad, llamando en consecuencia la atencion sobre ella, de los capitalistas y hombres de gusto.
TITULOS PERFECTOS
El mejor postor consignará 1,000 pesos. 470-fb.20

Jaime Maeso

Valioso remate de una centralísima propiedad frente al teatro *Solís* y al lado de la Plaza Independencia.—Con dos frentes, siendo el primero sobre la calle Juncal núm. 158 y calle General Liniers núm. 257 el otro.—Area total, 213 varas.—Venta sin base, al más alto precio.

EL VIERNES 6 del mes de Marzo á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, el valioso y centralísimo terreno con frente á la calle Juncal y General Liniers, con el edificio que contiene, y en el estado en que se encuentra.
Como local es imposible encontrar nada más importante, y como terreno tiene la enormísima ventaja de tener dos frentes ochavados. A cada una de las calles tiene 11 varas, 8 pulgadas y dos quintos de frente por 19 varas de fondo.
Arrimos pagos, lo mismo que todo lo existente en el terreno de la referencia.
La edificacion actual es susceptible de refaccionarla, pudiéndose hacer de ella tres ó cuatro casas de magnífico é inmediato alquiler. La venta es obligada, al mejor postor. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor.
TITULOS PERFECTOS
El mejor postor consignará 500 pesos.
Por otros detalles, ver al rematador en la calle Uruguay núm 99. 549 fb 27

Casaravilla y Duran

Judicial—Al mejor postor—De dos buenas fincas sitas en el Cordon, calle Arenal Grande números 86 y 88, entre las de Rivera y Lavalleja, con el tranvía de la Union al frente—Producen muy buena renta—Para pago de hipoteca.
EL JUEVES 5 del entrante mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Bautista Duce contra doña Irma Lessag de Monties, por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta al mejor postor, dinero de contado y en el lugar de su ubicacion, de las propiedades indicadas.
La primera consta de tres grandes piezas, con piso de pino y techo de lienzo, cocina, etc. con dos hermosos patios, algibe, aguas corrientes, caño maestro. Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente sobre dicha calle, rindiendo en la línea del Norte 29 metros 308 milímetros, linderos con don Manuel Amaya en la del Sud 28 metros, 347 milímetros, lindante con la propiedad que se describirá y en el fondo, seis metros 70 centímetros lindando con la misma propiedad.
La segunda finca, señalada con el número 88, consta de seis piezas de material, de las cuales tres tienen techo de zinc, cocina, etc., con dos patios y un gran corralon al fondo. Tiene ademas aguas corrientes, algibe y caño maestro.—Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 12 centímetros de frente sobre la indicada calle, por 61 metros 79 centímetros de fondo, con mas un martillo de 7 metros 30 centímetros de ancho por 32 metros 64 centímetros de largo, lindando por el Norte con la anteriormente descrita y con don Manuel Anaya, por el Sud con don Juan Tepe y por el fondo con don Lúcas Bergara.
Estas propiedades producen buena renta por lo que las recomendamos á los que quieran colocar bien un pequeño capital.
El mejor postor al aceptársele su oferta, consignará en garantía la cantidad de 300 pesos oro por cada propiedad, como lo dispone el art. 919 del Código de P. Civil.
Los antecedentes y títulos pueden verse en la Escribanía actuaria, calle Buenos Aires, núm. 229.
Por mas datos, calle Rincon núm. 10. 458-fb.19

Agustin Pin

Judicial—De la valiosa propiedad calle Mercedes número 241, edificada de altos, venta forzosa por ejecucion de hipoteca.
EL LUNES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion la indicada propiedad. La casa de altos consta de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y caño-maestro. Los bajos, seis piezas, cocina, letrina y demás comodidades; las piezas tienen pisos de tabla.
Léase el aviso del Juzgado:
Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, y en paraje de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Oficial de Justicia, de una finca perteneciente á los herederos de don Juan Patita, situada en esta ciudad, en la calle de Mercedes, señalada con el número 241, compuesta de 10 metros 522 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Mercedes, y 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Domingo Orcilio; por el Este con don Pedro Lasala; y por el Oeste con don Antonio Berua. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de ser aceptado, la suma de 600 pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Federico Morató contra doña Rosa Comas de Patita, por ejecucion de una hipoteca.
—Montevideo, Febrero 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.
Por mas datos verse con el rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m., y para ver los antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. 461-fb.20.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tranvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.
EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 céntimos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 26 de 1891.—*Santiago R. Rossi*, escribano actuario.
Pido puntualidad á la hora indicada.
Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2. 545-fb.27

Viladecants y Ca.

Importante remate judicial, de 12.500 varas de terreno en la Aldea.
EL LUNES 9 de Marzo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio.
De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, para pago de costas y otras prestaciones, venderemos por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, un área de terreno situado en la Aldea, compuesto de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle Buceo 50 varas por 250 de fondo, por donde linda con la sucesion Solsona.
El terreno relacionado ha sido adjudicado á doña Juana de los Santos en la particion de bienes de sus causantes, don Nicolás de los Santos y doña Marcelina Delgado.
Posicion inmejorable; la mas elevada, pintoresca y aparente para un jardin ó quinta, por estar muy cerca de la capital.
Tasada en pesos 0.30 vara, dos terceras partes de la tasacion pesos 0.20 vara. La calle ó camino del Cármen que es el frente al Norte, se está empedrando.
El tren del Buceo pasa á una cuadra de distancia, por la calle Comercio.
Para terminar, diremos que basta solo ir á verlo para darse una idea de lo que es, y entonces se verá si es ó no pichincha, la adquisicion de este terreno por pesos 0.20 vara.
Dicho terreno no se ha querido vender á razon de pesos 0.50 vara hace apenas dos meses.
Títulos inmejorables y se garanten perfectos
El comprador á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, oblará la suma de 200 pesos oro en el acto de su oferta.
Por otro pormenores ver el espediente en el Juzgado de lo Civil de segundo turno ó en la casa de remates, calle Zabala número 161. 464-fb.-20

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tranvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca.
EL JUEVES 5 de Marzo, á las 2 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno calle de Rincon número 157, venderé al mejor postor por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario, siguen los señores Samuel B. Hale y Ca. con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del Tranvía del Este, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., etc.; cuyo detalle es el siguiente:
Un terreno con edificios de material y galpones de madera, situado en las calles Constituyente, Piedad, Tacuarembó y Soriano, con un área de 4850 varas cuadradas, mas ó menos; 52 wagones, 3 zorras, 1 carro de playa, 295 caballos, máquinas para triturar maiz, picar alfalfa y sacar agua, y gran cantidad de juegos de arreos.
El Establecimiento Balneario destinado para hombres, situado en la Playa de Ramirez y compuesto de 104 casillas, restaurant y varios otros departamentos con baños de lluvia, ducha, etc.; 37 carros para baño, el terreno que ocupa el establecimiento y dos solares mas y un bote con remos.
Un taller de herrería con todos sus útiles para funcionar, un taller de carpintería con maderas labradas y en bruto.
Estacion Punta de Carretas—Un terreno compuesto de 9.526 metros cuadrados, mas ó menos, y los edificios que contiene.
El terreno conocido por Isla de Punta Carreta siendo su área cinco cuadras cuadradas, mas ó menos.
Y gran cantidad de útiles que no se detallan por su larga extension, pero los interesados podrán ver la lista de dichos útiles en el Juzgado respectivo.
Las líneas con todos sus ramales y las nuevas concesiones adquiridas de la Junta Económico-Administrativa para la unificacion de varias líneas de tranvías.
Creo inútil recomendar tan importante como productiva línea de Tranvía, pues por lo central de las calles que recorre y los pocos gastos que su servicio demanda la ponen en condicion de ser una ó tal vez la primera de Montevideo El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 10,000 pesos oro, al aceptársele su oferta.
Se previene que la venta se efectuará á oro sellado á la mas alta oferta y dinero de contado.
Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria calle Rincon 157.
Por otras referencias, calle Zabala 154.
194-en.22

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un terreno con edificio en la esquina situado á inmediaciones del barrio Reus, en los autos que sigue don Santin Avio contra doña Felicia Vittore de Schachi, por cobro de un crédito hipotecario y con arreglo al siguiente edicto:
REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Agustin Sorraco, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él edificado, situado en el Arroyo Seco, próximo al camino del Buen Pastor, en este departamento, compuesto de dos mil ciento cincuenta varas cuadradas, teniendo cuarenta y tres varas ó sean treinta y seis metros y novecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle de San Fructuoso por cincuenta varas, iguales á cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina, son tambien de frente al Oeste, á la de la Constitucion, lindando por el Este con don Gabriel O. Hernandez y por el Norte con don Cárlos N. Aguiar. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la misma propiedad el dia cuatro de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo aquél oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario
NOTA—El que quiera mas datos, puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25 (altos).
455-fb 19

Enrique Dupuy

Judicial.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Una casa quinta, ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 181 á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el Camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte, 154 metros en la línea Sud, y 36 metros 8 centímetros en la línea Oeste, formando un área total de 5487 metros 79 centímetros cuadrados.—A la mas alta oferta, en la misma propiedad.
El dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez:
AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de una casa-quinta situada á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces, compuesta de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre, 151 metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani, ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud; por donde linda con la fraccion del señor Mainero y 36 metros 8 centímetros en la línea del Oeste lindando con don Santiago Onetto, formando una área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá oblar á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil, la cantidad de ocho cientos pesos y que la venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion.
Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario
478-fb.21

Juan Amann

EL MARTES 3 de Marzo, á la 1 en punto p. m. En mi casa, calle 25 de Mayo núm. 154—Farmacéuticos, drogueros y licoristas—Gran cantidad de esponjas, tarros de cristal con tapa, houblon vegetal, hipofosfito soda (comercial), una partida latas carmin, un resto algodon antálgico, frascos azúcar chanteand, fosfato cal granulado, 20 cajones agua de vals, 800 libras chocolate Santé, una partida de frascos de esencias surtidas para licoristas, un resto de carbon vegetal, frascos depurativo Leroy, raiz de zarzaparrilla, 60 docenas jeringas uretrales, 200 paquetes algodon para señoras, jabones de alquitran, fénico francés, aceites para el pelo, vinagre aromático, agua de toilette Regina, anis estrellado, agua de colonia, gran cantidad de bolsas de papel vacias, dos cajones de azufre é infinidad de artículos á la vista.
Atencion farmacéuticos, drogueros, licoristas, etc.
563-mz.1.º

Juan Amann

DE NOCHE

EL MIERCOLES 4 de Marzo á las 8 en punto de la noche, en mi casa calle 25 de Mayo núm. 154.
JOYAS—ALHAJAS—Relojes de acero, plata, nikel, oro 18 kilates para señora y caballero, inmensa cantidad de cadenas de oro 18, de plaqué enchapadas en oro, de plata, de acero, de doublé, rosetas, pulseras, anillos, prendedores, relojes de pared, despertadores, alfileres para corbata, botones de oro, perlas, zafiros, rubies, esmeraldas, lapiceras de oro y toda clase de joyas.
Artículos de bazar, tienda y ferretería.
Un riquísimo pañuelo de Manila y un magnífico pañuelo de crespon y diversos artículos á la vista.
Nota—Se obsequiará á la concurrencia con cerveza alemana, sidra, champagne, chocolate y rom de Jamaica. 568-mz 1

Juan Amann

En el Sauce—Cuatro espléndidas y ricas chacras situadas á 50 minutos de Montevideo, é inmediatas al pueblo del Sauce, departamento de Canelones bañadas por el caudaloso arroyo del Sauce y con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, terreno elevado, rico, y campo limpio, sin piedra, como pocos en la República, con caminos reales y vecinales, parte del terreno cultivado y las cuatro chacras libres de contratos de arriendo con un área total cada una de ellas de 54 cuadras 3.750 varas cuadradas, etc.
EL JUEVES 12 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderé sin base, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, dinero al contado, los valiosos terrenos que detallo:
Chacra núm. 1—Una magnífica chacra cultivada, con varios ranchos, con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, lindando con camino vecinal ancho y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.
Chacra núm. 2—Una magnífica chacra, bañada por 1400 varas del Arroyo Sauce, con aguadas permanentes y lindando con la anterior chacra y con el terreno del señor don Juan Vignoli y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.
Chacra núm. 3—Una magnífica chacra, cruzada en el centro por la Cañada del Bagre; bañada por 600 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con una área total de 54 cuadras 3758 varas cuadradas.
Chacra núm. 4—Una magnífica chacra en la embocadura del arroyo Pantanoso y bañada por 1100 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado.
NOTA—Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi casa de remates, 25 de Mayo núm. 154.
518 fb 25

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos grandes y buenas fincas situadas en el corazon de la ciudad, calle Yaguaron números 267A, 269 y 271—Produce muy buena renta—Para pago de hipoteca—Lean el siguiente edicto:
Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, señor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Elías Colombino de dos solares de terreno contiguos con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la Nueva Ciudad de este Departamento, compuestos de 32 1/2 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron señaladas las puertas de los edificios con los números 267A, 269 y 271, por 50 varas de fondo al Oeste lindando por esta parte con don Pablo Cabrera; por el Sud con don Juan y don Bernabé Carabia, y por el Norte con los señores Frias, Montaldo y Vignalé Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas.
Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Goyoneche con don Santiago Lantero por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
491-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea del tranvía del Reducto, propiedad de la Compañía Nacional, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales, y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tranvías. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.
EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tranvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente
1.º Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesta de un área de 3.771 varas cuadradas 95 centímetros, equivalente á 2.785 metros 46 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con propiedad de la Empresa; 226 metros 65 centímetros al Sud, lindando con Caminal, y por su fondo al Este, con don Pedro Villemur.
2.º Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 2.081 metros 4 decímetros y 13 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene metros 51 centímetros; 234 metros al costado Norte lindando con Zás; 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendeville y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.
3.º Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion; compuesto de 9.520 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas, y por el Este con Desplace.
4.º Edificios de Estacion, caballerizas y todas las construcciones existentes en estos terrenos.
5.º 55 vagones zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.
513 caballos, 56 juegos arreos, útiles y muebles de escritorio, cajas de fierro, etc., etc.
1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.
Además: un lote de boletos impresos, rieles usados, durmientes, maderas, etc., etc.
El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10,000 en oro sellado.
La venta se efectuará al contado y en oro sellado.
Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea de tranvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía ferrea, wagones, caballadas, ramales y privilegios acordados á dicha Compañía incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tranvías.— De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon. — Al mejor postor, para pago de hipoteca.
EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tranvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:
Un terreno con lo en él edificado, cuya área superficial se compone de 3 hectáreas 5.305 metros y 2866 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros y 60 centímetros frente al Nordeste camino de Pereyra, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos. 213 metros al Noroeste lindando con don Manuel Ochotorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carmeño y 313 metros en la línea Sudoeste, lindando con la sucesion de doña Catalina Pereyra.
2.º 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.
3.º 1 carro fúnebre de gala, 2 id de primera, 2 id de segunda, 1 id de primera para párvulos, 1 id id id de segunda, 35 juegos de arreos.
4.º El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.
5.º El edificio de madera del Restaurant.
Utiles de escritorio, boletos, etc., etc.
El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos en oro sellado.
La venta se efectuará al contado y en oro sellado.
Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 508-fb.24

Eduardo Montes

Grande é importante remate de todas las existencias de la gran *Mueblería y Tapicería Oriental*, situada en la calle 18 de Julio núm. , entre Ejido y Yaguaron. Gran cantidad de espléndidos muebles, consolas doradas, espejos dorados, alfombras, juegos sala, ante-sala, ricos juegos de dormitorio con ropero de tres cuerpos, juegos de escritorio, comedor, cuadros al óleo, oleografías, cortinados, sederías para muebles, pasamanerías, etc., etc.
EL MARTES 10 y MIÉRCOLES 11 de Marzo á la 1 en punto, remataré á la más alta postura todas las valiosas existencias de dicha mueblería y tapicería consistiendo en: consolas doradas, espejos dorados, juegos de sala de quince piezas tapizadas en seda, idem de ante-sala, alfombras, espléndidos juegos de dormitorio de tres cuerpos, idem de comedor de varias clases, cortinados, salivaderas, juegos de lavatorio de porcelana, escritorios, sederías para muebles, pasamanerías é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.
La casa estará abierta el dia antes del remate desde las 12 á 5 de la tarde.
Toda persona no conocida dará una garantía en el acto de su compra.
Por datos, ver al rematador calle Médanos número 126. 543-fb.27

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

Por lo que den, pues es por ejecucion en una hipoteca de Sarraga y Roldos contra don Simon Gil Sansinena.—1756 cuadras y 8800 varas en el departamento de Maldonado, campo denominado *El Portezuelo*.—El remate tendrá lugar en las puertas de la *Agencia de Tierras*, al lado de la Bolsa.
EL SABADO 14 de Marzo á la 1 1/4 de la tarde procederé al remate público del campo denominado *El Portezuelo* (departamento de Maldonado), compuesto de 1296 hectáreas ó sean 1756 cuadras y varas, lindando por el N. O. y Norte con el arroyo de la Barra, laguna del Sauce y don Juan Martinez, al Este con una cerrania, con don Pablo Batista, Rafael Sosa, don Alejo Cabrera y Puntas de la Barra y por el Sud con el mar.
Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno, calle Cámaras.
El comprador oblará el diez por ciento al aceptársele la oferta.
Por más datos ver al rematador, calle Convencion núm. 219, de 9 á 11 y de 1 á 4. 551-fb.27